



# 80





# Encendamos la esperanza



Si **empoderamos** a familias y comunidades **víctimas de la violencia**, y promovemos la inclusión en función de la solución de nuestros problemas, podremos superar el aislamiento y sometimiento para **desnormalizar y reducir los homicidios en Caracas.**



Conoce nuestros proyectos y súmate a la Caracas de la convivencia ingresando en **MICONVIVE.COM**

 CARACAS MI CONVIVE   @MICONVIVE

Fundador	Manuel Aguirre Elorriaga, s.j.
Director Centro Gumilla	Manuel Zapata, s.j.
Director SIC	Alfredo Infante, s.j.
Jefe de Redacción	María Andreina Pernaleté
Coordinadora de redacción	Marlene García
Administración	Williams Padilla
Diseño y diagramación	Elena Roosen
Fotografía de portada	Betzhabet Melo
<b>CENTRO GUMILLA</b>	Esquina de La Luneta, Edif. Centro Valores, P.B., local 2 Apartado 4838 Teléfonos (0212) 564 9803 564 5871 Fax: (0212) 564 7557 Caracas, Venezuela. ZP 1010
SIC en la web	gumilla.org
Blog	www.revistasic.gumilla.org
En Facebook	facebook.com/CGumilla
En Twitter	@CentroGumilla
<b>BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO</b>	
Redacción SIC:	sic@gumilla.org
Suscripciones:	documentacion@gumilla.org suscripcion@gumilla.org
Comercialización y distribución:	distribucion@gumilla.org
<b>FORMA DE PAGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pagando en nuestras oficinas.</li> <li>• Depositando a nombre de Fundación Centro Gumilla, en la siguiente cuenta: Banesco, cuenta corriente No.0134 0413 5941 3101 0414</li> </ul>
	RIF J-00138912-1
Depósito Legal	pp. 193802DF850
Depósito Legal (SIC formato digital)	DC2017000628
ISSN	0254-1645
ISSN (SIC formato digital)	2542-3320
Hecho en la República Bolivariana de Venezuela	por Switt Print C.A.



## EDITORIAL

Construyamos la palabra movilizadora 290

## EL PAÍS POLÍTICO

No discriminar por motivos políticos **María Gabriela Cuevas** 292  
Una mirada estructural del megaproyecto Arco Minero del Orinoco **Minerva Vitti** 295  
O nosotros mentirosos o ustedes cómplices **Santiago Arconada Rodríguez** 300

## ENTORNO ECONÓMICO

Dos gemelos perversos: la inflación y la depreciación de la moneda **Marcos Morales** 303

## ECOS Y COMENTARIOS

Militares y maestros 306

## DOSSIER

En la mira de la ONU los DD.HH. en Venezuela **Yovanny Bermúdez, s.j.** 307

## SIC EN LA HISTORIA

El gobierno que comenzó mal **Andrés Cañizález** 319

## SOLIDARIDAD SOCIAL

El trabajo comunitario es una pasión **José G. Ibarra** 320

## RELIEVE ECLESIAL

Exhortación del episcopado venezolano: "No temas, yo estoy contigo", Is. 41, 10 **Conferencia Episcopal Venezolana** 323  
Cuando Ignacio Castillo s.j. llegó al cielo **Jesús María Aguirre, s.j.** 326

## VENTANA CULTURAL

El cooperativismo larense: surgimiento y desarrollo en cinco décadas (1958-2008) **Reinaldo Rojas** 328

## HORA INTERNACIONAL

Violencias **Javier Contreras, s.j.** 331

## VIDA NACIONAL

Venganza personal 334

J-00138912-1



SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores. En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.

# Construyamos la palabra movilizadora

San Ignacio de Loyola insistía en que “el decir ayuda al sentir”. No se trata, aquí, de caer en un subjetivismo superficial que busca evadir el drama de la realidad y resguardarse de su efecto devastador en nuestra psique e interioridad; tampoco dejarse configurar por falsas espiritualidades que llevan a quienes las secundan a desligarse de su entorno buscando salidas individuales como si nuestra existencia fuese una rueda suelta, sin alteridad; mucho menos se pretende promover un optimismo extremo y simplista, muy en boga, de que lo que se decreta con la mente y se pronuncia con carácter ha de cumplirse por encima de cualquier límite y sentido de realidad. Se trata, sí, de tomar conciencia de que la palabra tiene fuerza interior para crear y destruir; para dar vida y matar; para despertar y adormecer; para revelar y ocultar; para liberar y esclavizar; para movilizar y desmovilizar; para unir y desarticular; para cohesionar socialmente y fragmentar el tejido social.

Esta ambigüedad intrínseca del “decir humano” nos debe llevar a la construcción de un mensaje responsable y corresponsable. Nuestra palabra, hoy, debe ser discernida de modo que su fuerza interior sea reveladora, creíble, evidencie la mentira del poder e ilumine la conciencia personal y colectiva, cohesionando y movilizando al cuerpo social hacia un propósito compartido: la construcción mancomunada de nuestro país. No basta con un decir individual, clausurado sobre sí mismo, tampoco es creíble un mensaje construido desde una élite política o ilustrada, ni mucho menos por una vanguardia ideológica; nos urge construir una palabra personal, es decir, abierta a un “nosotros”, comunitario y social, plural, pactada, acordada, una auténtica res-pública; que nos interprete, nos atraiga, congregue e impulse, deslindada del poder y su propaganda ideológica, así como también, de otras agendas e intereses de grupos que buscan sacar provecho particular de la situación.

Nuestro Señor Jesús dice en el evangelio: “Lo que rebosa el corazón lo habla la boca”. La palabra será bendición o maldición dependiendo

del estado de su fuente: el corazón. Los venezolanos hemos sido testigos y partícipes de cómo la palabra resentida y vindicativa, al convertirse en el corazón de la política de Estado, ha sido un arma “diabólica”, en el sentido literal del término, porque ha dividido a la familia venezolana y fragmentado el tejido social.

El principal recurso del poder ha sido la erosión de la confianza que ha fragmentado a la sociedad, desmovilizándola. Somos testigos, diariamente, de cómo cualquier iniciativa que emerge políticamente es sospechosa de complicidad y traición, y de inmediato, aparece la batería de mensajes en las redes y foros que se convierten en torpedos que desacreditan a los sujetos y sus propósitos.

Los expertos hablan de una gran inversión gubernamental en la construcción de mensajes destinados a minar la confianza y a sembrar el miedo y la frustración hacia instituciones, partidos y personas que se oponen al régimen. Muchos ciudadanos comunes son seducidos, enredados y terminan haciéndole el juego al poder. También, se repite por activa y por pasiva, no hay liderazgo, no hay plan, no hay mensaje; pero ante cualquier asomo de plan, de articulación, de pensarnos, las nubes de las desconfianzas se precipitan y la ahogan. Lamentablemente se danza al compás de la música del poder y consciente e inconscientemente se participa de su juego y lógica; lamentablemente, si seguimos en esta tónica, quienes gobiernan no solo terminarán de destruir objetivamente lo poco que queda de país, sino algo mucho más grave, arrasarán con el sujeto social y político capaz de alternativa. Es hora de recapacitar.

Así como el poder se ha valido de una narrativa perversa para desmovilizar a las personas y fragmentar el tejido social y sus organizaciones, nos toca en este contexto, construir una narrativa de esperanza y emprender la marcha en distintas dimensiones pero en un mismo horizonte: reconstruir el país. Para ello, es preciso cultivar la convicción profunda de que tenemos en nuestras manos un desafío históricamente trascendental, que el reverso de esta crisis es la indignación ética y espiritual que nos saca de nuestra zona de confort y nos llama a ser sujetos de la historia, responsables de nuestro destino. No partimos de cero. Durante estos veinte años de deterioro democrático se ha fracasado mucho en el intento de revertir el totalitarismo y, ahora, la dictadura; y el fracaso no se desea, pero cuando ocurre, es una gran fuente de aprendizaje personal, social y político. Va cristalizando la conciencia colectiva de que el camino es participativo y acordado, construyendo redes y alianzas, también personal, porque la estampida migratoria ha forzado a muchos ha resignificar su presencia y compromiso con el país. Así, pues, cada uno, como persona, en su ámbito cotidiana-

no, tiene la tarea de auscultar su corazón; sus anhelos, compartirlos, discernirlos; aprender a elegir dentro de sí aquello que más conduce al bien común, en medio de la batalla interior que vivimos para no sucumbir ante tanta adversidad.

Es clave tomar conciencia de que transitamos por un desierto inhóspito, donde sobrevivir es un milagro, pero no podemos estancarnos en el lamento y mucho menos resignarnos. Necesitamos decidir en la dirección de la vida, cultivar desde ya lo que creemos para crear espacios de encuentro donde el compartir las experiencias de la vida con otros nos densifique como sujeto personal y comunitario, apostar para que la experiencia compartida en comunidad se vaya convirtiendo en palabra, en mensaje que genere confianza, y que abra lo personal y comunitario a la complejidad de lo social.

Lo social debe convertirse en una fuerza articulada, interconectada en su pluralidad. Hasta ahora, como fenómeno, por un lado, lo social se nos presenta como una magnitud compleja que busca ser simplificada y homogenizada por el poder con mecanismos de control impuestos, arbitrarios y asimétricos; y, por otro lado, como un cuerpo que convulsiona y se retuerce en contra de dicho control y ante el deterioro inhumano de las condiciones mínimas para la vida; por ejemplo, según el Observatorio de Conflictividad Social (OVCS) los indicadores de protesta este 2018 se han elevado exponencialmente respecto a 2017. Sin embargo, la mayoría de estas protestas, aunque numerosas, han sido aisladas y poco coordinadas, lo que reduce su impacto en términos de la propia cohesión del sujeto social, así como en su peso político y desestabilizador del poder arbitrario.

En fin, es necesario que la palabra personal y comunitaria fermente las relaciones sociales dándole narrativa, densidad, memoria y movimiento creador. “El decir ayuda al sentir”, encontrémonos, no para lamentarnos, ni envenenarnos, sino para construir socialmente un mensaje que nos interprete y movilice.

Lecciones de la Corte Interamericana

# No discriminar por motivos políticos

María Gabriela Cuevas\*



TAL CUAL

La sentencia emitida por un órgano internacional sobre el caso Rocío San Miguel Sosa, Magally Chang Girón y Thaís Coromoto Peña, firmantes de la *Lista Tascón*, debe servir como referencia para el rescate de los valores democráticos en Venezuela

Lo que sucede en Venezuela a diario como normal, no es lo natural y adecuado. Para aclararlo contamos con pronunciamientos de órganos internacionales de derechos humanos que señalan las situaciones violatorias de los estándares en la materia.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió sentencia el 8 de febrero de 2018 en el caso San Miguel Sosa y otras contra Venezuela<sup>1</sup>, en la que declaró responsable internacionalmente al Estado por terminación arbitraria de contra-

tos laborales, lo que se dio como consecuencia de una desviación de poder motivada por una voluntad de represalia en su contra por haber firmado la solicitud de referéndum revocatorio del mandato del entonces presidente de la República Hugo Chávez Frías. Reiteramos que esta sentencia sirve como marco de referencia para rescatar valores democráticos en nuestro país<sup>2</sup>.

La discriminación por motivos políticos se ha instalado en el país desde el poder contra todo el que ejerza sus derechos de manera frontal al régimen. Hoy día los riesgos de represalias existen respecto a cualquier forma de ejercicio de los derechos a la manifestación, libertad de expresión, participación, utilización de las instancias internacionales de derechos humanos, y reivindicación de los artículos 333 y 350 de la Constitución, todas estas bajo sospecha de ser formas de supuesto terrorismo.

Reproducimos a continuación extractos de la sentencia<sup>3</sup> que describen conductas no acordes con un marco democrático y de respeto a derechos humanos, de las que podemos concluir al menos cinco lecciones:

1. Los funcionarios públicos no deben descalificar a quienes se les oponen con adjetivos como escuálidos, traidores a la patria, terroristas; ni amenazarlos con represalias por el ejercicio de sus derechos, o amedrentarlos destacando que estarían identificados.

... alta investidura de quienes los pronunciaron [...] dirigidos a desincentivar la participación política [...] pudieron propiciar o exacerbar, situaciones de hostilidad e intolerancia hacia la disidencia política [...] efectos intimidatorios, de incertidumbre y de polarización<sup>4</sup>.

... previos a [...] la recolección de firmas [...] funcionarios públicos sugirieron que ésta podría ser fraudulenta o amenazaron a quienes participarían en el referendo [...] Chávez había declarado que *'los que firman contra Chávez [...] Estarán firmando contra la patria [...] allí quedará su nombre registrado'*<sup>5</sup>.

... Lina Ron, coordinadora de los [...] 'Círculos Bolivarianos' y entonces presidente del Fondo Único Social [...] encargada de administrar recursos destinados [...] programas sociales), declaró que 'yo *no voy a permitir que en ningún puesto de recolección firmen contra mi comandante* [...] quien lo haga, *o me matan a mí o yo los mato* a ellos'<sup>6</sup>.

... Roger Capella, entonces Ministro de Salud y Desarrollo Social, declaró que '*un traidor no puede estar en un cargo de confianza* [...] *no hay espacio para los traidores. Los que hayan firmado están botados* [...] *porque se trata de un acto de terrorismo*'<sup>7</sup>.

... quien ejercía para ese momento funciones como Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Jesús Arnaldo Pérez [...] señaló [...] que *serían removidos todos aquellos embajadores y directores generales que 'hayan firmado* contra el presidente Chávez'<sup>8</sup>.

El entonces presidente de Petróleos de Venezuela (PDVSA) advirtió que '*no causaría extrañeza si los trabajadores que firmaron* la petición de convocatoria fueran despedidos de sus empleos'<sup>9</sup>.

2. Los funcionarios públicos no deben ejercer actos de presión, amenaza y persecución contra quienes se dediquen a promover el ejercicio de derechos políticos.

... Súmate participó en los diversos procesos refrendarios [...] *el Presidente Hugo Chávez, en cadena nacional en múltiples ocasiones, los llamó traidores a la patria* [...] una comisión de la AN [...] *solicitó a la Fiscalía acusarlos del delito de traición a la patria*. Cuatro miembros de la directiva [...] *fueron llevados a juicio en una corte penal* acusados por la Fiscalía de '*Traición a la Patria*' y '*Conspiración para Derrocar el Sistema Democrático Venezolano*'<sup>10</sup>.

3. Los funcionarios públicos no deben exponer pública y masivamente información sensible, ni hacer entrega a terceros, sin exigir garantías de manejo responsable de esta.

... no consta alguna decisión motivada o fundamentada por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) que [...] evaluara adecuadamente la necesidad de entregar o publicar tal información frente a los riesgos evidentes en el contexto social y político del momento, disponiendo, en su caso, algún tipo de restricciones a la publicidad de la información...<sup>11</sup>

... Antes de recibir las copias de las planillas [...] el entonces diputado Luis Tascón dijo: '[...]

con las planillas, *vamos a tener la oportunidad de darle rostro al fraude*...'<sup>12</sup>

Luego de que el CNE entregara copias de las planillas al diputado Tascón, éste *publicó dichas listas en la página web* [...] *acusando a los firmantes de participar en 'un megafraude'*...<sup>13</sup>

... esta página [...] incorporó un 'buscador global de firmas' [...] *bastaba ingresar el número de cédula de identidad* [...] para saber si el ciudadano en cuestión había firmado o no...<sup>14</sup>

... en un programa televisado [...] el entonces Presidente Chávez declaró: 'Me informan que el diputado Luis Tascón tiene una página web [...] ¡Yo llamo al pueblo venezolano a revisar, y que salgan los rostros!...' <sup>15</sup>

... (Posteriormente) se creó una herramienta aún más sofisticada, conocida como la 'lista Maisanta' [...] ambas listas han sido utilizadas, y lo seguirían siendo actualmente<sup>16</sup>. 'La lista Maisanta es un programa de computación [...] que integra varias tablas de datos [...] entre otras el registro electoral, los firmantes para solicitar el revocatorio presidencial (Lista Tascón), y otra *información privada (custodiada por el Estado, no para ser compartida con ningún partido político o persona)* como la dirección de habitación, la participación de la persona en eventos electorales anteriores, la condición de beneficiario de programas sociales del Estado (Misiones)'<sup>17</sup>.

4. La opinión política en ningún caso justifica actos de discriminación.

Hubo distintos actos de discriminación, aplicados según las circunstancias en que se encontraban las personas que pretendían ejercer o ejercieron sus derechos políticos, además del que operó en el caso concreto que fue el de terminar los contratos de trabajo<sup>18</sup>.

Las denuncias incluyeron: despedidos, personas que renunciaron bajo presión, personas activas en sus cargos; algunas eran funcionarios de carrera, otras eran funcionarios de libre nombramiento y remoción o personas contratadas; [...] personas no vinculadas laboralmente, pero que fueron discriminadas en la obtención de un servicio público<sup>19</sup> [...] persecución contra [...] promotores de la solicitud [...] personas que habrían sido coaccionadas para evitar que firmaran o para que, si ya lo habían hecho, después no revalidaran su firma, [...] situaciones de rechazo de solicitudes de trabajo en cargos públicos a firmantes o a la prohibición de que éstos fuesen beneficiarios de algunos de los programas de asistencia social...<sup>20</sup>

La presión para retractarse del ejercicio del derecho se hizo operativa a través de normas que la encubrieron y posibilitaron:

... el CNE emitió las normas sobre el ejercicio del 'derecho de reparo' [...] exigía la convalidación de las firmas sujetas a reparo y permitía el retiro de la firma por parte de aquellos solicitantes que hubiesen cambiado de opinión<sup>21</sup>.

5. Los distintos órganos del poder público no deben denegar el hacer justicia y aplicar la ley.

En el caso concreto a que se refirió la sentencia se cuestionó al juzgado haber afectado los derechos de acceso a la justicia y a un recurso judicial efectivo:

El juzgado [...] omitió la realización de otras diligencias [...] relevantes<sup>22</sup>. Por ejemplo: i) recibir la declaración del entonces Presidente del CNF José Vicente Rangel Vale [...] a quien se acusó en autos de haber ejercido dicha facultad de manera arbitraria, ii) realizar entrevistas a otros empleados o funcionarios del CNF [...]; iii) llamar a declarar a personal adscrito al CNF [...]; y iv) solicitar la nómina de personal del CNF [...] así como la lista de firmantes de la solicitud de ...<sup>23</sup>.

Los juzgados nacionales rechazaron como pruebas las grabaciones [...] de conversaciones telefónicas (entre una de las víctimas) y dos funcionarios relacionados con los hechos [...] por considerarlas pruebas 'ilícitas e ilegítimas' [...] con base en que habrían sido 'obtenidas sin el consentimiento de los presuntos interlocutores' y que no tenía certeza sobre las voces de éstos [...] el juzgado no refirió o explicó la específica norma [...] o principio [...] que la grabación [...] habría contrariado [...] no precisa sobre la base de qué [...] entendía que el consentimiento de uno de los interlocutores [...] era [...] un elemento imprescindible [...] esto) sin tomar en cuenta el interés público de la cuestión y que [...] se trataba del único medio de prueba directa [...] no indagaron acerca de las motivaciones del despido...<sup>25</sup>

En cuanto a las situaciones del contexto se cuestionó:

... el CNE y el TSJ desatendieron los recursos administrativos y jurisdiccionales debidamente intentados por SÚMATE en su labor de controlaría ciudadana electoral [...] En una sentencia, el TSJ amenazó con eliminarle la seguridad procesal debida, en caso de que SÚMATE continuara con su labor<sup>26</sup>.

Fue también referido que jueces e inspectores de trabajo no modificaban las decisiones de

despidos o cesaciones y que la Fiscalía General de la República o la Defensoría del Pueblo tampoco habrían intervenido en ese sentido<sup>27</sup>.

Por último, en relación con las gestiones para presentar pruebas ante la Corte Interamericana:

...varias notarías venezolanas se negaron en reiteradas ocasiones a tomar legalmente las declaraciones de testigos y peritos [...] la conducta del Estado [...] es incompatible con el deber de cooperación procesal y con el principio de buena fe que rige en el procedimiento internacional [...] Por ende, las admite...<sup>28</sup>

Estos son hechos que no deben repetirse. El que se haya pronunciado la Corte Interamericana implica que el poder arbitrario no tiene la última palabra, por lo que reivindicamos esta sentencia como un poderoso instrumento para incentivar el ejercicio de los derechos.

\*Miembro del Consejo de Redacción de SIC.

- 1 Ver texto de la sentencia y su resumen en: <http://www.corteidh.or.cr/casos.cfm>.
- 2 Sobre el contenido de esta sentencia publicamos un primer artículo en el número previo de la revista SIC.
- 3 Todos los resaltados son nuestros.
- 4 Párr. 145 de la sentencia.
- 5 Párr. 53.
- 6 Párr. 55.
- 7 Párr. 64.
- 8 Nota al pie N° 97, Párr. 64.
- 9 Párr. 64.
- 10 Nota al pie N° 109, Párr. 66.
- 11 Párr. 132.
- 12 Párr. 58.
- 13 Párr. 59.
- 14 Nota al pie N° 85, Párr. 59.
- 15 Párr. 60.
- 16 Párr. 70.
- 17 Nota al pie N° 116, Párr. 70.
- 18 Como el del caso concreto, ver Párr. 221.
- 19 Nota al pie N° 100, Párr. 65, que recoge testimonio de quien suscribe, María Gabriela Cuevas, para entonces Coordinadora Académica del Centro de Derechos Humanos-UCAB.
- 20 Párr. 66.
- 21 Párr. 61.
- 22 Párr. 193.
- 23 Nota al pie N° 244, Párr. 193.
- 24 Párr. 194.
- 25 Párr. 195.
- 26 Nota al pie N° 109, Párr. 66.
- 27 Párr. 66.
- 28 Párr. 36.



Extractivismo en América Latina

# Una mirada estructural del megaproyecto Arco Minero del Orinoco

Minerva Vitti\*

El extractivismo es un modelo que se ha extendido en toda Latinoamérica, y es necesario verlo en su complejidad porque los gobiernos y las corporaciones manejan la misma lógica desde México hasta Argentina. Venezuela no escapa de esto y al entender las causas estructurales del decreto 2.248, mejor conocido como la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco, publicado en *Gaceta Oficial* el 24 de febrero de 2016, también podremos aproximarnos a las resistencias que los movimientos sociales vienen haciendo en otros países, aprender de ellas, para seguir aportando en la nuestra



MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE DESARROLLO MINERO ECOLÓGICO

a Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco viene a profundizar el modelo extractivista y acentuar la lógica rentista en Venezuela con la incorporación de transnacionales. Esto responde a una lógica regional donde los países buscan obtener ingresos monetarios a corto plazo, a cambio de la destrucción socioambiental irreversible de una significativa proporción del territorio nacional y el etnocidio de los pueblos indígenas, comunidades campesinas, y habitantes de la zona.

En toda la historia de Venezuela nunca se había propuesto un proyecto de megaminería de tal magnitud y esto es significativo sobre todo para un país que en las últimas décadas ha basado su economía en la explotación del petróleo (que también ha traído sus desastres sociales y ambientales).

En el territorio donde se pretende ejecutar el megaproyecto existen conflictos de larga data, producto de la minería ilegal. Hay presencia de sindicatos, mafias, comerciantes, traficantes, grupos armados irregulares, militares, y personeros del Gobierno que controlan la actividad minera. Y a su vez de población local, indígenas, gente que ha migrado de las ciudades para sobrevivir con los pocos ingresos que les deja esta práctica, que también tienen sus contradicciones internas.

#### **LA FALACIA DE ORDENAR CON MEGAMINERÍA LA MINERÍA ILEGAL**

Con el decreto el Gobierno pretende “ordenar” lo que sucede en el territorio. El debate de la pequeña minería (en algunos casos hasta mediana por el uso de dragas, motobombas, y otras maquinarias) no se ha dado y ahora se intenta solapar con la megaminería, dos prácticas muy distintas desde el punto de vista técnico, de impactos socio-ambientales, hasta de los actores involucrados. El Arco Minero del Orinoco no tiene que ser una respuesta para estos mineros informales, especialmente en las zonas con vocación minera de los municipios Callao, Roscio y Sifontes, en el estado Bolívar.

En esta misma línea es importante destacar que no toda la zona decretada (12 % del territorio) tiene vocación minera. Con el decreto el Gobierno posiciona el discurso de que toda esa región practica minería, cuando solo son algunos enclaves mineros ya mencionados anteriormente. Por ejemplo, la minería aurífera ha estado más presente en el municipio Sifontes, no en El Caura o en Parguaza (todos estos lugares ubicados en el estado Bolívar).

En palabras del geógrafo Hector Escadell:

La decisión de basar el proyecto económico nacional en otra actividad extractivista minera, lo que evidencia es una visión cortoplacista por generar riqueza material a costa de los efectos de mediano y largo plazo sobre elementos naturales que, como el agua dulce, son esenciales para la vida; y sobre las posibilidades autogestionarias de las poblaciones locales, particularmente de los pueblos indígenas; mientras que paralelamente inviabiliza otras opciones más sostenibles (manejo de la selva y su biodiversidad, turismo, agricultura...).

#### **LA IZQUIERDA MARRÓN**

Resulta paradójico que un proyecto de este calibre haya sido impulsado en un proceso revolucionario, pero a su vez evidencia el viraje que han dado los gobiernos progresistas en todo el continente. Una real contradicción entre un desarrollo extractivista y el bienestar social que llegó al clímax en países como Argentina, Perú, Bolivia, Brasil, Uruguay, Venezuela.

Eduardo Gudynas, investigador del Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES), lo llama “la izquierda marrón”, donde:

... el decidido apoyo al extractivismo para alimentar el crecimiento económico, está agravando los impactos ambientales, desencadena serias protestas sociales, y perpetúa la subordinación de ser proveedores de materias primas para la globalización. Se rompe el diálogo con el movimiento verde, y se cae en una izquierda cada vez menos roja porque se vuelve marrón.

En estas, las estrategias de desarrollo se basan en la intensa apropiación de los bienes naturales y se apuesta a los altos precios de las materias primas en los mercados globales. “Su macroeconomía está enfocada en el crecimiento económico, atracción de inversiones y promoción de exportaciones. Se busca que el Estado capte parte de esa riqueza, para mantenerse a sí mismo, y financiar programas de lucha contra la pobreza”.

No obstante, en los discursos de los gobernantes se hacen algunas referencias ecológicas (“minería ecológica”, “motor minero”, “tecnologías ecoamigables”), se hacen invocaciones a la Pachamama y se rasgan las vestiduras por el “buen vivir”, que ni siquiera entienden y mucho menos practican.

Emiliano Terán Mantovani, miembro del Observatorio de Ecología Política de Venezuela, explica:

El Arco Minero del Orinoco es una continuación de las lógicas de colonización que ya se planteaba en el período temprano del neoliberalismo.

mo con Caldera. Además, esta lógica neoliberal hace que el proyecto tenga una importante función de respaldo de pago para la deuda pública (externa o interna externalizada).

### UN CONFLICTO REGIONAL

Un elemento muy importante es que el megaproyecto lo están ubicando en la Amazonía, una región de 7 millones de hectáreas, muy delicada en términos ecosistémicos y una de las más megadiversas del mundo. En este lugar, que compartimos con nueve países que también están dentro de la Amazonía, habitan la mayor parte de los indígenas de Venezuela (y más de 300 pueblos indígenas de todos los países que comparten la Amazonía).

Toda la zona del territorio venezolano al sur del Orinoco constituye la mayor fuente de agua dulce del país. Los procesos de deforestación previsible con la actividad minera en gran escala inevitablemente conducirán a una reducción adicional de los volúmenes de agua en la zona, y a su vez en una profundización de la crisis energética que atraviesa el país.

El impacto socio-ambiental de este megaproyecto tendrá un carácter internacional: por la contaminación de ríos que desembocan en el Atlántico, el potencial impacto de esto en las pesquerías, modo de vida tradicional tanto en nuestras costas, como en los países vecinos; incluyendo que todo esto impacta profundamente la salud de las personas.

No es casualidad que también el megaproyecto Arco Minero del Orinoco esté ubicado en lo que sería uno de los “Ejes de integración y desarrollo” de la *Iniciativa de integración de infraestructura regional sudamericana* (IIRSA) que ahora se llama *Consejo suramericano de infraestructura y planeamiento* (Cosiplan). Esta es una propuesta de creación de infraestructura a escala continental, sin precedentes en el mundo, destinada a poner en contacto los centros de producción con los centros de consumo, incidiendo en una baja de los costos y una aceleración del traslado, promoviendo una mayor explotación de la naturaleza e incrementando el control social.

El IIRSA surgió de un acuerdo alcanzado en Brasil, en el 2000, entre los gobiernos de doce países suramericanos, e incluye al Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Financiero de la Cuenca del Plata, y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

El IIRSA se organiza por “Ejes de integración y desarrollo”. Precisamente hay uno llamado “Escudo Guayanés”, en el oriente de Venezuela, arco norte de Brasil, Guyana y Surinane. Con vínculos comerciales con Europa, El Caribe y la India. Salida atlántica de *commodities* y productos industriales desde la cuenca Amazónica.

### NI CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA. NI ESTUDIO DE IMPACTO SOCIO-AMBIENTAL

Luego del decreto 2.248 ha habido una manipulación del proceso de consulta previa, libre e informada, que no escuchó la opinión tanto de pobladores locales (liderazgo legítimo indígena) como de los especialistas en materia socio-ambiental y de la población en general, en atención a la magnitud del proyecto.

La consulta previa, libre e informada a los pueblos originarios es obligatoria cuando se aprovechen recursos naturales en sus hábitats, y este derecho está garantizado en el artículo 120 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, y en el propio Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Ramón Tomedes, indígena de la etnia yekua-na, durante una visita que hiciera Indira Fernández, viceministra del área socioproductiva, hábitat y vivienda del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, a la comunidad de El Playón en abril de 2016 (dos meses después de publicado el decreto), expresó:

¿Por qué no se nos consultó ese decreto? Es un punto grave no haber hecho una consulta. Sabemos que nuestro territorio sufre una emergencia económica. Creo yo que los indígenas no podemos pagar las consecuencias de eso. Es algo como que existen nuestras riquezas y vamos a acabar todo. Será que este decreto aunará más nuestros problemas, aquí en El Caura existe la minería ilegal, este decreto la legalizará. Esto es un peligro para nosotros. Desde el 2006 no se ha logrado parar la minería. Esto ha ocurrido por el mismo Estado y me atrevo a decirlo delante de la representación del Gobierno. Esto aumentará la invasión minera en nuestro territorio.

Los impactos socio-ambientales de este megaproyecto también han sido invisibilizados, empezando porque nunca se hizo un estudio de impacto socio-ambiental. Esto lo reconoció el Gobierno ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Todo ha quedado reducido a un discurso que solo habla de dinero, de las toneladas de oro que ha extraído la pequeña minería, del uso de “tecnología ecoamigable” cuando es conocido que se sigue empleando mercurio. Mientras tanto el Gobierno oculta la situación de la salud de los pobladores, la erosión cultural, la contaminación, las masacres y desapariciones forzadas diarias.

Por otro lado, a medida que avanza el tiempo el Gobierno ha comenzado a decir que solo se extrae el oro de una pequeña porción del territorio, los “pequeños” enclaves mineros del norte del estado Bolívar. Tratando de justificar que con esto se reduce el impacto. Esta visión errónea da cuenta que no hay un conocimiento de

la interconexión de todo el territorio. Todos los ríos, cuencas, ecosistemas están relacionados. Lo que hagamos en una parte afectará el resto.

### **FACILIDADES PARA LAS CORPORACIONES Y LOS MILITARES**

Este megaproyecto tiene como lógica imperante la flexibilización económica para lograr su viabilidad. ¿Qué quiere decir esto? El decreto contempla una variada gama de incentivos públicos a estas corporaciones mineras, entre otras la flexibilización de normativas legales, simplificación y celeridad de trámites administrativos, la no-exigencia de determinados requisitos legales previstos en la legislación venezolana, la generación de “mecanismos de financiamiento preferenciales”, y un régimen especial aduanero con preferencias arancelarias y para-arancelarias para sus importaciones. Contarán igualmente con un régimen tributario especial que contempla la exoneración total o parcial del pago del impuesto sobre la renta y del impuesto de valor agregado. ¿En qué se traduce? En un aumento significativo del poder de las transnacionales en el negocio. ¿Qué no han llegado las transnacionales? No importa, ese es el esquema planteado en el modelo neoliberal extractivista, y un patrón que se ha repetido en todo el continente.

César Romero, miembro de la Plataforma contra el Arco Minero del Orinoco, explica:

El Estado no controla el mineral explotado por la empresa ni mucho menos la comercialización de los minerales en el mercado internacional; que por lo general ocurre a través de las principales bolsas que comercializan “commodities” como la de Nueva York, Chicago, Londres o la de Toronto (enfocada en la compra-venta de oro).

Uno de los casos más visibilizados es el de Gold Reserve, una corporación canadiense que no tiene ninguna experiencia en explotación minera, que el presidente Hugo Chávez sacó del país por daños ambientales, que luego nos hizo una demanda ante el Ciadi (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones, una institución del Banco Mundial con sede en Washington) por 769 millones de dólares, que ganó, y aún estamos pagando, y que ahora creó una empresa en Los Barbados para aliarse con el Gobierno y montar “Siembra Minera”. Encima de eso la transnacional le vendió al Gobierno de Nicolás Maduro, el set de datos técnicos de la mina Las Brisas por 240 millones de dólares, de donde había sido sacada por lo explicado anteriormente. Entrega de soberanía en su máxima expresión.

Otro elemento importante es su lógica militar, que ha estado presente desde el siglo pasado en la explotación petrolera en Venezuela. Ahora, pasando por encima de todos los conflictos que ha

habido entre los militares y los pueblos indígenas en varias zonas del territorio donde se pretende ejecutar el megaproyecto. En este caso se crea, dos semanas antes de publicar el decreto 2.248, la Compañía Anónima Militar de Industrias Mineras, Petrolíferas y de Gas (Camimpeg), adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Defensa, con atribuciones de amplio espectro para dedicarse “sin limitación alguna” a cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con actividades mineras, petrolíferas o de gas. En cualquier caso, las Fuerzas Armadas no representarán el “interés general” en la zona, sino que tendrán un interés económico directo para que las actividades mineras no tengan ningún tipo de obstáculo.

### **LUCHAS SOCIO-AMBIENTALES ANTE EL MEGAPROYECTO**

La Plataforma contra el Arco Minero del Orinoco se constituyó semanas después de la aprobación de este decreto. El 31 de mayo de 2016 introdujo un recurso de nulidad ante el Tribunal Supremo de Justicia. Los accionantes de este recurso también visitaron las embajadas de Canadá, Suráfrica, Cuba, Estados Unidos, Rusia y Francia, de donde provienen algunas de estas transnacionales. Sin embargo, todo permanece en un universo de ocultamiento donde no se conocen ni el contenido ni el estatus de los convenios con las transnacionales (aproximadamente 150 corporaciones anunciadas durante el lanzamiento del megaproyecto en agosto de 2016).

También se han organizado protestas de calle, pancartas informativas, foros, seminarios en distintas universidades del país, con el objetivo de ir creando un tejido social fortalecido e informado sobre las magnitudes de este megaproyecto y sus implicaciones. Del mismo modo varias organizaciones indígenas han realizado pronunciamientos en contra del megaproyecto, entre estas la Organización Kuyujani de la Cuenca del Caura, la Organización de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA), la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de Amazonas (COIAM) y la Organización de Mujeres Indígenas de Amazonas Wanaaleru.

Todas estas resistencias han ocurrido bajo la sombra del artículo 25 del decreto que dice lo siguiente:

Ningún interés particular, gremial, sindical de asociaciones o grupos, o sus normativas, prevalecerá sobre el interés general en el cumplimiento del objetivo contenido del presente decreto. Los sujetos que ejecuten o promuevan actuaciones materiales tendentes a la obstaculización de las operaciones totales o parciales de las actividades productivas de la zona de desarrollo estratégica creada en este decreto serán sancionados conforme al ordenamiento jurídico aplicable. Los organismos de seguridad del estado llevarán

a cabo las acciones inmediatas necesarias para salvaguardar el normal desenvolvimiento de las actividades previstas en los Planes de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco, así como la ejecución de lo dispuesto en este artículo.

Existe una suspensión de las garantías constitucionales en 12 % del territorio nacional. Esto se traduce en la violación de derechos políticos, a la consulta, el consentimiento, la participación, la libre asociación y la información.

Ya hay personas que han sido llevadas a tribunales, ecologistas en Guayana que han sufrido allanamientos (Alejandro Lanz), censura en ministerios y universidades, despidos, remoción de cargos (como por ejemplo: Emilio Monsonyi, director de la Universidad Indígena de Venezuela; Santiago Arconada, profesor; y Edgardo Lander, profesor), y retención de periodistas y defensores de DD.HH. mientras trabajan en la zona que el Gobierno ha delimitado para ejecutar el megaproyecto.

También se han documentado algunas masacres como la de Cicapra y Tumeremo. La desaparición de líderes indígenas (Oscar Meya, líder pemón), el asesinato de indígenas (14 indígenas de la etnia pemón en San Luis de Morichal, una pareja que quería salir de una mina en Kuyuwi, territorio donde vive la etnia yekuana, y otros que no salen en los medios de comunicación).

### EL CAMBIO ESTRUCTURAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA RESISTENCIA

Todavía hay gente que apuesta a que los precios del petróleo aumenten y a la minería, y no colocan en sus discursos el cambio estructural necesario. Estamos envueltos en un imaginario desarrollista, petrolero, profundamente extractivista, que atraviesa todas las clases sociales. Resulta chocante que aun “líderes” políticos de gobierno y oposición hablen sobre repartir la cuota de petróleo, cuando lo que está en discusión es el modelo de dependencia hacia la variación de los precios en los mercados internacionales. Estos “políticos” declaran a Venezuela como un país petrolero-minero, por encima de cualquiera de sus otras identidades, y plantean que el país saldrá de la crisis que atraviesa si explota sus bienes naturales a gran escala.

Es agresivo para todos los venezolanos que no se hable del reordenamiento de las finanzas, gastos públicos, y del combate de la corrupción. Por ejemplo, la repatriación de los 450 mil millones de dólares que se robaron y que están fuera del país. ¿Cómo se pretende que el venezolano se ajuste el cinturón? Sencillamente esto no es justo y requiere de una lucha política, liderizada por movimientos sociales críticos.

Cuando se mencionan los impactos que ha tenido este modelo rentista a nivel social y ambiental, y que se profundizará con esta diversificación del extractivismo que no es más que una diversificación del rentismo (se cambia petróleo por minerales), algunos aseguran peyorativamente que los que hacen resistencia quieren volver a la “edad de piedra” o son unos “come flor antiminereros” que no les importa lo que pasa en el país.

No es renunciar a la ciencia y a la tecnología, sino ponerlas al servicio de la gente y el ambiente. No se trata de prohibir el consumo, sino darle nuevos marcos valorativos: qué consumimos, para qué lo consumimos, porqué lo consumimos, cuánto necesitamos. ¿Cuál es la verdadera razón de la explotación del Arco Minero del Orinoco? ¿Es necesario?

Para César Romero:

Cualquier explotación minera debe tener un fin bien específico, por ejemplo, para construir viviendas necesitamos acero, para lo que hace falta la explotación y procesamiento del mineral de hierro. Ahora, está el caso del oro, en el que el más del 90 % de la producción mundial va destinada a la joyería, bancos o bonos. Nada útil para el avance y bienestar de la humanidad.

Para detener este megaproyecto, o al menos frenarlo, es necesario seguir fortaleciendo la conjunción de los saberes indígena-campesino, saberes ambientalistas, y saberes de los activistas, para poder posicionar un discurso que haga peso al discurso hegemónico, que deleve las trampas del modelo extractivista y las alternativas a este. Es fundamental que crezca un movimiento de justicia ambiental en las ciudades. Que nos sintamos dolientes de toda esta degradación que ocurre en un territorio lejos de las urbes pero que nos impacta profundamente. Ya tenemos dificultades para acceder al agua y a la electricidad, ya sabemos que el modelo rentista no sirve. El Arco Minero del Orinoco no traerá cambios estructurales para nuestro país, profundizará aún más la crisis que atravesamos. Ahora, ¿qué puedes hacer tú? Si leíste hasta aquí, ya empezaste.

\*Miembro del Consejo de Redacción de SIC. Miembro de Causa Amerindia Kiwxi.

Carta abierta al IV Congreso del PSUV

# O nosotros mentirosos o ustedes cómplices

Santiago Arconada Rodríguez\*



PUNTO DE CORTE

El activista dirigió un mensaje a los participantes del IV Congreso del PSUV, donde expone algunas denuncias como la corrupción en PDVSA, en el otorgamiento de las divisas preferenciales, en la importación y distribución de alimentos, en la emisión de los bonos de la deuda pública, y en los contratos de Odebrecht

ciudadanos y ciudadanas participantes en el IV Congreso del PSUV:

Para quienes creemos que el desfaldo al patrimonio público realizado entre el 2013 y el 2018 constituye un elemento estructural de la actual situación venezolana, esto es, que Venezuela no se explica si no se incorpora el hecho de que en cinco años, desde el aparato del gobierno bajo la responsabilidad del presidente Nicolás Maduro Moros, desaparecieron recursos en divisas por un monto que siendo todavía objeto de controversia, dada la imposibilidad de acceder a la información oficial, tiene la magnitud como para haber dejado a adecos y copeyanos de la cuarta República reducidos a la condición de niños de pecho, a insignificantes aprendices de los verdaderos grandes ligas de la corrupción que exhibieron sus dotes en el último lustro, dejando al país en el estado de desgracia en el que hoy se encuentra y, lo que es peor, imposibilitando las rutas hacia la recuperación primero moral y después económica de la nación. Este desfaldo sin precedentes en la historia republicana fuerza a definiciones obligatorias. ¿Qué posición se asume? ¿Qué actitud se toma?

La disyuntiva que le da título a esta carta abierta no es una tontería. Le queremos decir al IV Congreso del PSUV que estamos en conocimiento de que él, el PSUV, como partido, como dirección política de una organización nacional de millones de militantes, está en conocimiento desde el 14 de febrero de 2013, faltando 19 días para el fallecimiento del presidente Hugo Chávez Frías, de la piñata de dólares preferenciales que se estaba llevando a cabo en CENCOEX, siguiendo la inercia de la extinta CADIVI. El ponente de esa información, dada a la instancia reconocida como Dirección Nacional del PSUV, fue Jorge Gordani, el superministro de la planificación económica y las finanzas del presidente Hugo Chávez Frías, y para ese histórico momento, fuente oficial, en tanto que ministro esencial de la Economía. Es desde esa fecha que el PSUV no puede alegar ignorancia. Es desde esa fecha que cualquier ciudadano o ciudadana podría acusar

a la Dirección Nacional del PSUV de complicidad. El que sabe de un robo y no lo denuncia es cómplice de silencio.

Pocos meses después, Edmée Betancourt, recién nombrada presidenta del Banco Central de Venezuela (BCV) por el presidente Nicolás Maduro, arranca su gestión denunciando la entrega irregular de 22 mil 500 millones de dólares a empresas de maletín. Edmée Betancourt es públicamente reconvenida en duros términos por el presidente Maduro y depuesta de su cargo de presidenta del BCV. Encubiertos los beneficiarios de los 22 mil 500 millones de dólares, a Edmée Betancourt nadie la llamó mentirosa. Nadie dijo que lo que había denunciado era mentira.

Un año después, en junio de 2014, la carta de Jorge Giordani (Testimonio y responsabilidad ante la historia) estremece a la opinión pública en tanto en cuanto profundiza y confirma lo denunciado un año antes por Edmée Betancourt. Hay una verdadera piñata de millones de dólares en la entrega de divisas preferenciales para importaciones. Las descalificaciones contra Jorge Giordani, uno de los poquísimos a quienes Chávez llamaba “maestro”, corrieron a cargo del propio presidente Maduro, del entonces diputado presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, y del entonces alcalde del Municipio Libertador, Jorge Rodríguez. Le dijeron de todo menos mentiroso y corrupto.

Después, en el 2015, apareció el llamado *bachaqueo*, la comercialización masiva de alimentos y productos de primera necesidad, aseo y limpieza, tanto en toneladas de productos mercadeados, como en los centenares de miles de personas, hombres y mujeres, involucradas en esa práctica. Se tiene la convicción de que el *bachaqueo* manó de la red de Abastos Bicentenario, al punto tal de que el presidente Maduro, en alocución pública, al desestimar la posibilidad de rehabilitar la red de Abastos inaugurada por el fallecido presidente Chávez, dijo textualmente que esa red estaba “...podrida, eso está todo podrido...”. Eso dejaba demasiadas cosas sin explicar, y nunca se supo si a los pocos que re-



CRÓNICAS VENEZUELA

sultaron privados de libertad como responsables del que podríamos llamar “el desfalco alimentario” les incautaron, para el Tesoro Nacional, los capitales mal habidos.

Pero el último espectáculo, el que viene observando el pueblo de Venezuela desde hace más de un año por los medios de comunicación social convencionales, prensa, radio y TV, pero sobre todo por el periodismo digital y las redes sociales, la confrontación entre el presidente Maduro, intermediado por el fiscal Dr. Tarek William Saab, y el ex vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela para el Área Económica (nombrado por el presidente Nicolás Maduro), ex presidente de PDVSA, ex ministro de Energía y Petróleo, ex embajador de Venezuela ante la ONU y ante su Consejo de Seguridad, Rafael Ramírez; es el que de una manera más contundente coloca en jaque moral a su IV Congreso, en la medida en que lo confronta con la más crítica de las realidades: el presidente Maduro, a través del fiscal Dr. Tarek William Saab, le dice a Rafael Ramírez: ladrón, te robaste el petróleo. Y Rafael Ramírez le contesta, directamente a él, al presidente Maduro: y tú más, ladrón, que te robaste las divisas preferenciales para importaciones. Por favor, que nadie me pregunte si dijeron eso con esas palabras. Dijeron eso del modo como lo dijeron, y lo que nadie puede negar es que lo dijeron. Que eso fue lo que todo el mundo vio, escuchó y entendió. Es más, en uno de los últimos artículos de Rafael Ramírez, en los que muy cuidadosamente va mostrando sus barajas, llegó a precisar la compra fraudulenta de Últimas Noticias a la familia Capriles y El Universal a la familia Mata, como algo que ellos, los del presidente Maduro, saben que él sabe, que tiene pruebas.

Ciudadanas y ciudadanos participantes del IV Congreso del PSUV:

Ustedes podrían, una vez más, hacerse los locos, barrer bajo la alfombra ese dato estruendoso de la realidad, esa “corrupción corporativizada” que denunció Elías Jaua, y salir diciendo, como dice el hoy vicepresidente para el Área Económica, Tareck El Aissami, que el 20 de agosto, con la incorporación del nuevo cono monetario, se acaban nuestros problemas de hiperinflación, pero lo que no podrán hacer es negar lo que con nuestros ojos hemos visto y con nuestros oídos escuchado.

¿Estamos en el país en el que el pran de las divisas preferenciales le dijo al pran del petróleo que se quedaba con su plaza? ¿Es eso todo?

Ustedes tienen dos alternativas: o nos llaman mentirosos, y nos prueban que no hubo corrupción ni en PDVSA, ni en el otorgamiento de las divisas preferenciales, ni en la importación y distribución de alimentos, ni en la emisión ilegítima de bonos de la deuda pública, ni en los contratos con la empresa ODEBRECHT, o el desfalco, como también lo llama el fiscal Dr. Tareck William Saab, los convierte en el partido cómplice necesario para el descuartizamiento del legado del presidente Hugo Chávez Frías.

Ojalá nos respondieran, porque el asunto no es solamente ideológico. El desfalco divide al pueblo venezolano en dos grupos. Los que pensamos que hay que salir a buscar, hasta debajo de las piedras, la fortuna que nos robaron, y de la que depende nuestra subsistencia inmediata, que no haya más discapacitados por daño cerebral a causa de desnutrición, y los que piensan que “por lealtad” eso hay que dejarlo así. ¿En qué grupo se encuentra el IV Congreso del PSUV?

Caracas 27 de julio de 2018

---

\*Miembro del Consejo Comunitario de Agua de Antímano. Activista del agua.





VERSIÓN FINAL

Aumento salarial es perjudicial

# Dos gemelos perversos: la inflación y la depreciación de la moneda

Marcos Morales\*

Venezuela atraviesa por una dinámica hiperinflacionaria que no solo afecta a los mercados, también influye en la conducta del Estado y en la política de salarios mínimos del Gobierno, en la que tienden a ajustar los salarios al ritmo de la inflación, reforzando la hiperinflación

**H**emos entrado definitivamente en la dinámica hiperinflacionaria, todos en Venezuela lo constatan como un hecho cotidiano: los trabajadores, los empresarios, los consumidores, los comerciantes, los civiles, los militares, todos sin excepción.

El fenómeno hiperinflacionario funciona como un mecanismo propagador en todos los mercados, en el mercado de bienes, el mercado monetario, el mercado de activos, el mercado cambiario; todos los mercados tienden a comportarse con una dinámica hiperinflacionaria. En los casos de los mercados de bienes y del mercado cambiario, las variaciones de precios relativos se comportan de forma gemela, aproximadamente. En el gráfico 1 se observa que la inflación de los bienes de la canasta alimentaria, de acuerdo con la última información del Cendas (Centro de Documentación y Análisis de la Federación Venezolana de Maestros), para el período enero 2017-mayo 2018, es de aproximadamente 35.340 %, durante los últimos diecisiete (17) meses; comportamiento similar ocurre en el mercado cam-

biario paralelo, según información de la página web DolarToday, la tasa de depreciación del Bolívar Soberano es de 36.600 %, muy parecida a la tasa de inflación Cendas.

Del anterior comportamiento gemelo, inflación/depreciación, para el período señalado, la velocidad de ajuste de la inflación con respecto a la depreciación del tipo de cambio tiende al valor uno (1), es decir, durante los diecisiete (17) meses evaluados, si se compara el valor inicial y el valor final de las variables gemelas, su tasa de crecimiento es similar. Sin embargo, si se toma en cuenta un período más corto, digamos un año, mayo 2017-mayo 2018, la inflación anual alcanza, aproximadamente, el 22.100 %, mientras que la depreciación refleja el 19.100 %, es decir, la inflación ha sido mayor a la tasa de depreciación. ¿Por qué no son parecidas estas tasas supuestamente gemelas, como se afirmó antes?

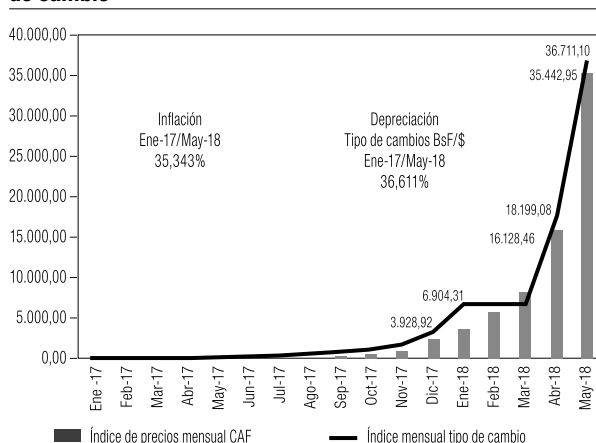
En la economía, los agentes económicos tienden a aprender de los procesos e informaciones que suministra el mercado, al principio pueden confundirse, pero al final dichos agentes incorporan en sus decisiones las lecciones de dichos aprendizajes, en consonancia con los fundamentos de la teoría de las expectativas racionales. Cuando el fenómeno hiperinflacionario está tomando cuerpo, todavía no hay convicciones firmes de la relación entre el tipo de cambio y la inflación, la velocidad de ajuste de estas variables es baja, pero cuando la relación es más convincente, la velocidad de ajuste es más alta. En el gráfico 2 se observa la relación inflación/depreciación, cuyos valores oscilan en torno a uno (1); si el ajuste es bajo, el valor de la relación es menor a uno, es decir, un incremento de la depreciación en un uno por ciento (1 %) se asocia con una inflación (P) menor al uno por ciento ( $P < 1$  %); si el ajuste es alto, su valor es mayor a uno; cuando es similar, el ajuste tiende al valor uno. Por ejemplo, en enero de 2018, la depreciación acumulada del BsF. fue de 6.800 %, aproximadamente, mientras que la inflación acumulada del período fue de 3.800 %, aproximado, es decir, una relación del Índice inflación/depreciación de 0,57.

En principio, se puede argumentar que la inflación se ajusta a la depreciación por diversos mecanismos, por ejemplo, vía costos, si los costos importados suben, los precios del productor y del distribuidor se incrementarán respectivamente; así mismo, si los productores distribuidores y comerciantes esperan que los costos de reposición futura de los insumos importados suban, la decisión racional es ajustar el valor de los inventarios a los costos de reposición futura inmediata, para evitar las pérdidas reales en dichos inventarios. Por parte de los consumidores y la demanda en general, si la depreciación esperada (futura inmediata) es alta, se tiende a desprenderse del dinero depreciado (BsF.) a la mayor velocidad posible, se producen excesos

de demandas, es decir, dado un precio de un bien, si la demanda percibe un cambio repentino de la tasa de depreciación, entonces se volcará a comprar, con rapidez, el bien barato, hasta que el precio de dicho bien se ajuste al nuevo tipo de cambio esperado<sup>1</sup>.

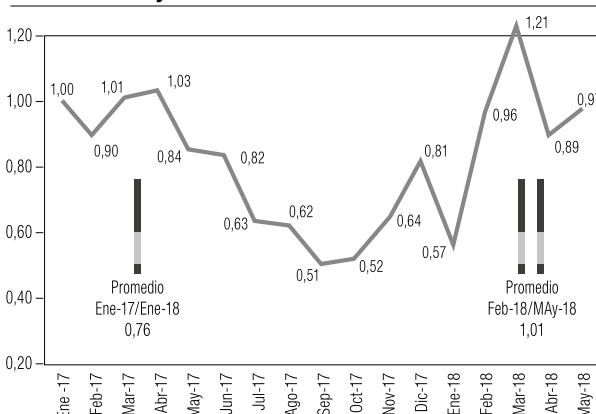
La dinámica inflacionaria no solo afecta a los mercados, también influye, determinantemente, en la conducta del Estado y su política de salarios mínimos y de financiamiento del déficit fiscal. En los casos de la dinámica inflacionaria, los gobiernos inflacionarios tienden a aumentar el financiamiento (gratuito) monetario del Banco Central, inyectando oferta de liquidez monetaria al ritmo que requieren los pagos inflacionarios del gasto público, reforzando la espiral acumulativa inflacionaria. Por otro lado, para evitar el descontento laboral, la política de salarios mínimos del Gobierno tiende a ajustar dichos salarios al ritmo de la inflación<sup>2</sup>, reforzando la dinámica hiperinflacionaria.

Gráfico 1. Venezuela. Índice de precios Cendas vs. Índice tipo de cambio



Fuente: Cendas, DolarToday.

Gráfico 2. Venezuela. Rezago razón inflación/ tipo de cambio. Enero 2017/mayo 2018



Continuando con el análisis de los rezagos entre la dinámica de inflación y la tasa de depreciación, se puede visualizar en el gráfico 2 que la dinámica del rezago se divide en dos segmentos: durante el período enero 2017-enero 2018, el segmento I, es el área de los ajustes con fuertes rezagos entre la inflación y la depreciación de la moneda (BsF.), su tendencia era hacia la disminución de la relación, con un valor del período de 0,76 promedio (ver gráfico 3). Al contrario, para el período enero 2017-mayo 2018 (gráfico 4), la respuesta de la inflación con respecto a la depreciación fue similar, en promedio la razón es de 1,01. Estos gráficos abonan a la idea de las expectativas racionales, al principio los impactos de la depreciación con respecto a la inflación mostraban rezagos medianamente bajos, promedio de la razón de rezago 0,76, pero al afianzarse el proceso de aprendizaje la razón de ajuste se aproxima al valor uno.

De continuar la dinámica reflejada en el gráfico 4, tomando en consideración que apenas

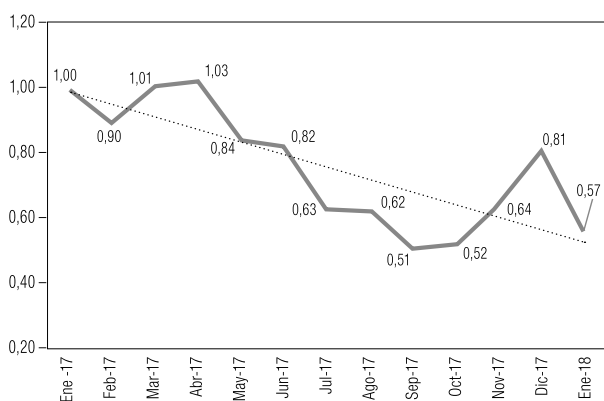
hace un día, por decisión del presidente de la República, se acaba de decretar el aumento del salario mínimo integral (salario mínimo + bono alimentación) en un 103 %, vigente a partir del 1 julio de 2018<sup>3</sup>, esta medida tendrá efectos de reforzamiento del proceso hiperinflacionario.

Sin embargo, se debe destacar que el mencionado aumento salarial se ajusta parcialmente a la inflación acumulada de mayo-junio 2018, con un valor del 409 % y también con respecto a la depreciación de mayo-junio del 366 %, es decir, el aumento nominal del salario integral del 103 % significa, por efecto inflación, una disminución del 60 % en los salarios reales, en solo los últimos dos meses. En consecuencia, el decreto del salario mínimo es un ajuste draconiano en contra de la salud económica de los trabajadores, sin embargo, paradójicamente, si el ajuste se hubiese hecho por la inflación acumulada pasada (409 %), la repercusión hiperinflacionaria sería mucho más explosiva. De confirmarse las hipótesis de depreciación e inflación de junio 2018, el Gobierno deberá ajustar de nuevo el salario mínimo para el 1 de agosto, o quizás antes; las presiones hiperinflacionarias le están comiendo el carcañal a la política salarial, una política coja y sin futuro.

Se requiere de ayuda humanitaria que haga recobrar la sensatez de políticas públicas racionales que rescaten el bienestar en nuestro país.

\*Gerente de Estudios Económicos y Legales Conindustria.

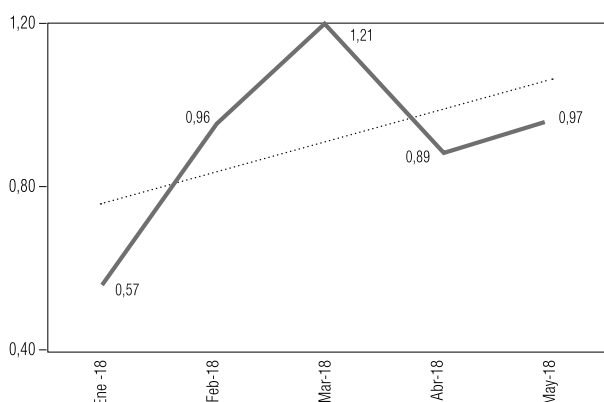
Gráfico 3. Venezuela. Rezago razón inflación/ tipo de cambio. Enero 2017/mayo 2018



**NOTAS:**

- 1 Por supuesto que la espiral inflacionaria esperada (expectativas inflacionarias) también afecta a la tasa de depreciación esperada, creando un mecanismo de auto reforzamiento recíproco entre las variables inflación/depreciación. En el artículo de la semana siguiente, se explicarán los factores reales y nominales que afectan la conducta de la inflación y la depreciación.
- 2 También la política de salarios mínimos se ajusta al ritmo periódico temporal de la inflación, desde ajustes trimestrales, hacia ajustes bimensuales, ajustes mensuales, quincenales, semanales y, en caso de hiperinflación alta, los ajustes de salario mínimo se decretan diariamente.
- 3 El anterior decreto de aumento salarial fue de fecha 1º mayo de 2018, por tanto, el ajuste salarial corresponde a un período de dos meses de rezago, junio-mayo 2018.

Gráfico 4. Venezuela. Rezago razón inflación/tipo de cambio. Enero 2018/mayo 2018



# Militares y maestros

Nos hacemos eco de la reflexión realizada por Antonio Pérez Esclarín en su artículo “Militares y maestros”, donde expresa:

Desde hace tiempo vengo repitiendo que para la reconstrucción de Venezuela y para el futuro de la humanidad, los educadores somos mucho más importantes que los economistas, los políticos y los militares. Por ello, resulta inconcebible y completamente repudiable que se haya aumentado sustancialmente el sueldo a los militares y se mantenga sueldos de miseria a los educadores. ¡Pobre país que privilegia las armas a los libros, que prefiere a los militares que a los maestros, que sustenta su poderío sobre las bayonetas y cañones y no sobre la educación y los valores!

¿Ignoran los que nos gobiernan que en la actual sociedad del conocimiento, la educación es el medio fundamental para combatir la violencia, aumentar la productividad, afianzar la convivencia y la paz y lograr un desarrollo económico y humano sustentable? ¿Ignoran acaso que la educación es el pasaporte a un mañana mejor y que, como ya lo intuyó Bolívar, los países avanzan de acuerdo al nivel de su educación? A todos nos conviene tener más y mejor educación y que todos los demás la tengan. Sin educación o con una pobre educación es imposible el progreso, la prosperidad y la paz verdadera. Lograr una buena educación, supone, como elemento central, tratar a los educadores de acuerdo a la importancia y trascendencia de su misión y su labor. La riqueza de un país, se viene repitiendo, no consiste en sus materias primas, sino en la calidad productiva y moral de sus ciudadanos. Con la destrucción de la educación ¿estarán pretendiendo los que

nos gobiernan generalizar la ignorancia como el medio fundamental para lograr un país de personas sumisas y manipulables? Un pueblo bien educado no tolera mentiras, engaños ni promesas sin fundamento, sabe cómo defender sus derechos, y no vende su dignidad por un bono o una bolsa de comida.

Si el papel fundamental de los militares es defender la Patria, el papel de los educadores es construirla. Porque la Patria, más allá del territorio, los bienes y riquezas, y los símbolos patrios, es fundamentalmente la gente. Patria somos todos: niños, jóvenes, adultos y ancianos. Los educadores construimos personas y los militares tienen el deber de defenderlas. Por ello, defender la Patria es trabajar y luchar para que se cumpla la Constitución, se nos garantice a todos los derechos esenciales y nadie tenga que marcharse del país porque aquí se le niega la posibilidad de vivir con dignidad.

En una verdadera democracia no puede haber castas de privilegiados y de parias. Ni se pueden repartir los bienes que pertenecen a todos con criterios personalistas o para asegurarse fidelidades. En una verdadera democracia no se puede preferir a los militares sobre los civiles, ni mantenerse en el poder sobre las armas. Los militares demostrarían un muy pobre espíritu patriótico y solidario si se aferran a sus privilegios y beneficios, sin importarles la suerte de los demás. Por ello, el verdadero espíritu patriótico debe moverles a trabajar para que los beneficios que ellos han logrado alcancen a todos los demás.

Los militares tienen que entender que los enemigos de la Patria no están solo afuera, sino que son también las políticas excluyentes o que ocasionan hambre, miseria y destrucción.

Precisión sobre informe

# En la mira de la ONU los DD.HH. en Venezuela

Yovanny Bermúdez, s.j.\*



CIVILIS DERECHOS HUMANOS

Pese a que el Gobierno venezolano se rehusara a otorgar el permiso de ingreso al país del ACNUDH, se logró documentar una serie de denuncias de violación de DD.HH. centrandose su atención en las dificultades para el acceso a la alimentación y medicinas, corrupción y aumento de la pobreza,

la ruptura del Estado de derecho, crisis migratoria, y las reacciones de la comunidad internacional. Así mismo, el informe ofrece una serie de recomendaciones al Estado con el objetivo de abordar las violaciones a los DD.HH. y la prevención de las mismas



PANORAMA

n junio pasado la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) publicó el informe *Violaciones de los Derechos Humanos en la República Bolivariana de Venezuela: una espiral descendente que no parece tener fin*<sup>1</sup>, en el cual se analiza el respeto de los DD.HH. en el país, como también la falta de voluntad política, para subsanar la violación sistemática de los mismos. El objetivo del informe fue documentar las graves violaciones de los DD.HH. en Venezuela y contribuir a la implementación de medidas efectivas de reparación e impedir su repetición.<sup>2</sup>

El Informe ACNUDH de junio 2018 tiene como fundamento el informe presentado en el mes de agosto de 2017 titulado *Violaciones y abusos de los DD.HH. en el contexto de las protestas en la República Bolivariana de Venezuela del 1 de abril al 31 de julio de 2017*. Este informe tuvo como objetivo “documentar e informar sobre las violaciones de los derechos humanos, en el contexto de las protestas masivas en la República Bolivariana de Venezuela ocurridas entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2017”<sup>3</sup>. Las conclusiones fueron<sup>4</sup>:

- Situación de los DD.HH. cada vez más crítica desde el comienzo de las protestas, en la que se observan niveles cada vez más altos de represión de la oposición política por parte de las fuerzas de seguridad nacionales y un

aumento de la estigmatización y persecución de las personas percibidas como opositoras al gobierno del presidente Maduro.

- Existencia de violaciones generalizadas de los DD.HH. por parte de las autoridades nacionales en el contexto de las manifestaciones realizadas en todo el país, violaciones que tienen por objeto frenar cualquier tipo de protesta contra el Gobierno.
- Se constató que las fuerzas de seguridad han utilizado sistemáticamente fuerza excesiva y realizado detenciones arbitrarias de las personas que participan en manifestaciones.
- Existencia de patrones de malos tratos, que en ocasiones podrían llegar a constituir tortura, malos tratos y violaciones graves del derecho al debido proceso por parte de las autoridades venezolanas en perjuicio de las personas detenidas en relación con las protestas.

Es importante destacar que el Gobierno venezolano no otorgó el permiso de ingreso al país del ACNUDH, por lo cual dicho organismo optó por búsqueda de medidas alternas para documentar las denuncias de violación de DD.HH. Dicho Informe se elaboró en conformidad con el mandato del Alto Comisionado en virtud de la Resolución 48/141 de la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>5</sup>.

A continuación se presentan los elementos fundamentales que argumentan, según el ACNUDH, la violación de DD.HH. en Venezuela.

#### QUÉ EXAMINA EL INFORME

El Informe examina “diversas cuestiones sobre la responsabilidad y rendición de cuentas, así como sobre el acceso a la justicia para las víctimas y sus familiares en caso de violaciones graves de los DD.HH.”<sup>6</sup>. Además documenta: a) violaciones de los DD.HH. cometidos por las autoridades estatales desde agosto de 2017 como el uso excesivo de la fuerza en operaciones de seguridad no relacionadas con las protestas, la práctica reiterada de las detenciones arbitrarias, la tortura y los malos tratos, y la vulneración de los derechos al disfrute del más alto nivel posible de salud y a una alimentación adecuada, y b) otras violaciones de DD.HH., como las ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, torturas y malos tratos, cometidas por las autoridades estatales desde 2014.<sup>7</sup>

*El primer asunto a mencionar es la gestión realizada por ACNUDH, en fecha 8 de marzo de 2018, con el fin de tener permiso del Estado venezolano para ingresar al país y realizar las debidas investigaciones sobre la violación o no de DD.HH., consolidar las relaciones de trabajo con el Gobierno y otros interlocutores y explorar las posibilidades de cooperación técnica.*

La siguiente cuestión es si ACNUDH tenía o no facultad para realizar un informe de un país miembro de la ONU sin los debidos permisos del Gobierno implicado. A tal asunto el ACNUDH respondió que tiene facultad en función de las obligaciones jurídicas vinculantes del país en materia de DD.HH. En este sentido el Gobierno venezolano respondió a través de un comunicado de la Cancillería que “se trata de un informe sobre un Estado miembro de la ONU, sin contar con mandato expreso del Consejo de DD.HH. o la Asamblea General. Por tanto, el referido documento constituye un acto arbitrario que vulnera las propias normas de funcionamiento de la Oficina y usurpa las atribuciones que corresponden a otros órganos de la ONU”<sup>8</sup>. Además, se señala al Alto Comisionado de guardar silencio frente al negativo impacto en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) generado por las medidas coercitivas unilaterales impuestas por el Gobierno de EE.UU. y sus serviles aliados en la región y en el mundo.<sup>9</sup> Mientras el Gobierno venezolano rechaza el Informe, Zeid Ra’ad Al Hussein, Alto Comisionado de los DD.HH., consideró que los espacios democráticos se han cerrado en Venezuela y llamó al Consejo de DD.HH. a que establezca una comisión internacional de alto nivel que investigue los presuntos atropellos a las garantías fundamentales cometidos en ese país.<sup>10</sup>

#### **CÓMO SE HIZO EL INFORME**

El primer asunto a mencionar es la gestión realizada por ACNUDH, en fecha 8 de marzo de 2018, con el fin de tener permiso del Estado venezolano para ingresar al país y realizar las debidas investigaciones sobre la violación o no de DD.HH., consolidar las relaciones de trabajo con el Gobierno y otros interlocutores y explorar las posibilidades de cooperación técnica. Y, en cartas del ACNUDH, de fechas 20 de marzo y 23 de abril de 2018, le pide a la Misión Permanente de Venezuela en Ginebra, información concreta sobre la situación de los DD.HH. en el país. El 2 de mayo, respondiendo a las cartas de fechas 8 y 20 de marzo, la Misión Permanente cuestionó si el Alto Comisionado tenía el mandato de emitir un informe público a falta de una solicitud del Consejo de DD.HH.<sup>11</sup>

El Informe de junio 2018 fue preparado con un total de 150 entrevistas y re-

uniones con grupos de personas de diferentes partes del país y de diversos sectores sociales. Las entrevistas fueron realizadas utilizando tecnologías de Internet para conectarse con los entrevistados en el país o en otros países. También hubo reuniones en Ginebra. Cabe destacar que ACNUDH tomó todas las medidas posibles para resguardar y proteger la identidad de las personas entrevistadas, además actuó con las debidas diligencias para evaluar y confirmar la información recogida, y así garantizar la credibilidad y fiabilidad del Informe. El ACNUDH también utilizó fuentes secundarias como: información oficial, documentos jurídicos, informes médicos y forenses, videos, fotografías, material de medios de comunicación tradicionales y redes sociales, así como informes de organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales y de organizaciones internacionales, incluso agencias de las Naciones Unidas.<sup>12</sup>

El Gobierno venezolano fue tajante al rechazar el Informe sobre la situación de los DD.HH. en el país, así como la metodología utilizada porque “sepulta la credibilidad y rigor técnico exigido a una Oficina de esa naturaleza y vulnera los principios de objetividad, imparcialidad y no selectividad”<sup>13</sup>. Y, el representante de Venezuela en Ginebra, Jorge Valero, respondió que dicho Informe refleja un marcado sesgo político, además de violar “los principios de soberanía, integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos de los estados, [y] el alto comisionado insiste en presentar un falso clima de tensión en nuestro país, la verdad es que Venezuela continúa en paz su camino democrático”<sup>14</sup>.

A lo anterior debe sumarse, y en estrecha relación con la postura del Gobierno venezolano, que Alfred de Zayas, asesor independiente del ACNUDH, declaró que el Alto Comisionado no mostró neutralidad ni objetividad, y que los responsables de redactar el informe final omitieron las referencias que él mismo realizó en el informe del mismo ente en el año 2017<sup>15</sup>. De Zayas también denunció que en el 2017 “tanto la oficina y una serie de organizaciones no gubernamentales [...] querían de mí, era una sola cosa, que yo condenase al Gobierno y que yo confirmase que había una crisis humanitaria”<sup>16</sup>.

*La crisis migratoria no solo deja al descubierto la grave crisis nacional, sino también la grave situación de los venezolanos en el extranjero que se encuentran en situación irregular dejándolos expuestos a la explotación, la extorsión, la violencia sexual y de género, la trata de personas, la integración forzada a grupos delictivos, la discriminación y la xenofobia.*

## EL CONTEXTO

En la crisis económica y social el Informe expone que las condiciones de vida se siguen deteriorando desde agosto de 2017. Con un país en recesión económica, con hiperinflación y aumento de la pobreza, el deterioro es estrepitoso. También se reconoce que el Gobierno nacional ha ido implementando varias políticas con el fin de frenar la inflación y atraer las inversiones: reforma monetaria y la introducción de la criptomoneda. Ahora bien, poco han dado resultado entre otras cosas por la drástica disminución en la producción petrolera y la depreciación continua de la moneda, lo cual ha puesto al Gobierno al borde del incumplimiento en los pagos de la deuda externa. El mencionado deterioro también se agudiza porque las instituciones gubernamentales no están respondiendo ni eficaz ni eficientemente a la prestación de servicios básicos fundamentales como: electricidad, agua y saneamiento, transporte público, y la escasez generalizada de alimentos y medicinas. Dice el Informe que el Gobierno nacional, según sus propias declaraciones, destina el 70 % del presupuesto del Estado al gasto social especialmente para la distribución de alimentos a través de las cajas de comida CLAP, aunque el acceso a los programas sociales está mediado por la posesión del  *carnet de la patria* . Además menciona que la corrupción es una de las causas de la actual crisis alimentaria y de salud en el país.

En lo referente a la crisis política institucional el Informe hace eco de la persistente erosión del Estado de derecho con el desmantelamiento de los contrapesos esenciales del sistema democrático. No se puede olvidar que desde agosto de 2017 todos los poderes públicos se hallan supeditados a la Asamblea Nacional Constituyente (ANC); de hecho, esta ha nombrado a altos funcionarios como el fiscal general y el defensor del pueblo. A la crisis del Estado de derecho se suma la falta de información oficial sobre indicadores fundamentales en materia de DD.HH., de salud, tasa de homicidios, inflación, PIB. Otro aspecto significativo tiene que ver con el proceso de negociaciones y diálogo entre el Gobierno y ciertos partidos de la oposición que no llevó a ningún acuerdo. Y el otro asunto tiene que ver con las elecciones presidenciales que dieron como ganador a Nicolás Maduro, además de describir

las irregularidades observadas antes y durante dicho proceso electoral.

La crisis migratoria es considerada como el reflejo más crudo del colapso socioeconómico y de los DD.HH. en el país. Se reconoce el aumento en 2.000 %, desde 2014, de las solicitudes de asilo y aunque, según el Acnur, no todos los venezolanos que migran del país pueden ser considerados refugiados a tenor de la convención y protocolo sobre la materia, sí se considera que un número significativo de venezolanos que han abandonado el país necesitan de protección internacional. Comenta el Acnur que las causas que empujan a los venezolanos a dejar el país son: "Amenazas concretas proferidas por grupos armados; el miedo a encontrarse en el punto de mira debido a sus opiniones políticas; las amenazas y la extorsión; las altas tasas de delincuencia; la violencia doméstica; la inseguridad alimentaria; y la imposibilidad de acceder a atención médica adecuada, medicamentos y servicios básicos"<sup>17</sup>. La crisis migratoria no solo deja al descubierto la grave crisis nacional, sino también la grave situación de los venezolanos en el extranjero que se encuentran en situación irregular dejándolos expuestos a la explotación, la extorsión, la violencia sexual y de género, la trata de personas, la integración forzada a grupos delictivos, la discriminación y la xenofobia.

**Violaciones de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela: una espiral descendente que no parece tener fin**



 **NACIONES UNIDAS**  
**DERECHOS HUMANOS**  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

FORO PENAL



*Como puede observarse el ACNUDH centra su atención en lo económico: en las dificultades para el acceso a la alimentación y las medicinas, la corrupción, el aumento de la pobreza. En lo político hace hincapié en la ruptura del Estado de derecho. Con la crisis migratoria se eleva la preocupación a las carencias en los sistemas de protección internacional para atender el flujo migratorio de venezolanos.*

El Informe refiere cómo ha sido la respuesta de la comunidad internacional a propósito de la situación en Venezuela. Se menciona el impacto de las sanciones a funcionarios y figuras prominentes relacionadas con el Gobierno venezolano. Dichas sanciones comprenden: prohibición de viajar a los países sancionadores, congelación de activos, embargo de armas y materiales que podrían ser utilizados con fines de represión. En el caso del Gobierno norteamericano también se prohibió que cualquier ciudadano de ese país o alguna persona que residiera en EE.UU. pudiera realizar transacciones relacionadas con la refinanciación de la deuda o los bonos del Gobierno de Venezuela y de Pdvs. <sup>18</sup>

En el Informe se menciona que el argumento gubernamental de que la crisis económica obedece al bloqueo económico de los EE.UU. queda en entredicho, porque señala que dicha crisis se viene arrastrando desde antes de la aplicación de las sanciones. Como parte de las medidas ejercidas por la comunidad internacional se menciona la apertura, por parte de la fiscal de la Corte Penal Internacional, de un examen preliminar para analizar los supuestos casos de crímenes de lesa humanidad cometidos en el país en el contexto de las protestas y la agitación política desde, al menos, el mes de abril de 2017. En ese mismo tenor, en el mes de mayo, la Organización de los Estados Americanos (OEA) publicó un informe elaborado por un grupo de expertos independientes sobre la posible comisión de delitos de lesa humanidad en Venezuela. Y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en marzo de este año, decidió nombrar una comisión experta para verificar las denuncias de incumplimiento por parte del Gobierno venezolano de las convenciones sobre la libertad sindical, la consulta tripartita y la fijación de salarios mínimos.

Como puede observarse el ACNUDH centra su atención en lo económico: en las dificultades para el acceso a la alimentación y las medicinas, la corrupción, el aumento de la pobreza. En lo político hace hincapié en la ruptura del Estado de derecho. Con la crisis migratoria se eleva la preocupación a las carencias en los sistemas de protección internacional para atender el flujo migratorio de venezolanos. Y en lo referido a la reacción de la comunidad internacional frente a la situación en el país

comenta el proceso de sanciones implementado por distintos países.

A continuación se hace referencia a los distintos hallazgos que, según el ACNUDH, pueden considerarse como violaciones a los DD.HH.

### **LOS HALLAZGOS**

Los hallazgos encontrados por el ACNUDH le llevan a decir que “las violaciones de los DD.HH. cometidas durante las manifestaciones forman parte de un sistema más amplio de represión contra los disidentes políticos y contra cualquier persona que, a juicio de las autoridades, se oponga al Gobierno o represente una amenaza para éste”<sup>19</sup>.

### **VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE REUNIÓN PACÍFICA**

A nivel general el Informe relata que las autoridades venezolanas sistemáticamente han infringido el derecho de reunión pacífica. El ACNUDH observó un cambio en el patrón de las protestas. Los motivos de estas, en un primer momento pidiendo cambios políticos, se transformaron a protestas con demandas sociales y económicas. Por ejemplo, el 85 % de las protestas ocurridas en el primer cuatrimestre del año tuvieron como puntos de reclamos: mejoría en los derechos laborales y el acceso a alimentos, medicamentos, atención médica y otros servicios básicos como electricidad, agua potable y gas doméstico. Estas movilizaciones reivindicativas de derechos han sido más intensas en los sectores pobres del país.

Para el ACNUDH la violación del derecho a la reunión pacífica puede observarse en que las autoridades estatales, especialmente la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), y los colectivos armados, han impedido el pleno ejercicio del mencionado derecho a través del ejercicio de la fuerza desproporcionada, y con las detenciones arbitrarias. A lo anterior se suma la criminalización de la reunión pacífica a través de la creación de leyes y reglamentos que imponen restricciones y ciertas condiciones para la autorización de dichas protestas. Y en ese mismo orden de ideas hubo por parte del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) una decisión de ordenar a ciertos alcaldes impedir las congregaciones de personas en zonas públicas que pudieran interferir la libertad de movimiento, y la ANC estableció otra restricción a la libertad de reunión

Al mismo tiempo, el Fiscal General desmanteló la Unidad Criminalística contra la Vulneración de Derechos Fundamentales, creada en 2014 para recolectar pruebas forenses en los casos en que miembros de las fuerzas de seguridad fueran acusados de haber cometido violaciones de los derechos humanos. La directora de esa unidad y varios de sus expertos forenses huyeron del país tras recibir amenazas de muerte.

pacífica con la promulgación de la ley contra el odio.

#### **VIOLACIONES A LOS DERECHOS A LA VERDAD Y LA JUSTICIA DE LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS MUERTAS DURANTE LAS PROTESTAS**

Según los testimonios recopilados por ACNUDH, las familias de las personas que murieron durante las protestas no han podido ejercer el derecho a la verdad, la justicia y la reparación, y se menciona que “las autoridades no han actuado con la debida diligencia de conformidad con la obligación internacional de realizar una investigación pronta, exhaustiva, independiente e imparcial sobre la muerte de los manifestantes, y de castigar a los presuntos perpetradores”<sup>20</sup>. En el Informe se reconoce que<sup>21</sup>:

En su informe de 2017, el ACNUDH determinó que los agentes de seguridad habían sido los presuntos responsables de la muerte de 46 manifestantes. Al 31 de julio de 2017, el Ministerio Público había emitido por lo menos 54 órdenes de detención contra los agentes de seguridad presuntamente implicados en 17 de estas muertes. Sin embargo, más de un año después del comienzo de la ola de protestas, sólo se ha iniciado la etapa formal de juicio en el caso de un policía municipal acusado de matar a César Pereira el 27 de mayo de 2017 en el estado de Anzoátegui.

Y los familiares de las víctimas sienten que las investigaciones han disminuido desde la asunción al cargo del nuevo fiscal general. Dice el mismo Informe<sup>22</sup>:

En agosto de 2017, el Fiscal General destituyó a varios de los miembros de la Dirección de Protección de Derechos Fundamentales del Ministerio Público, cuya función es investigar las violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad. La nueva directora no ha mostrado ningún resultado concreto en lo relativo a la investigación de las muertes relacionadas con las protestas. Su departamento no contaba tampoco con el personal suficiente. Al mismo tiempo, el Fiscal General desmanteló la Unidad Criminalística contra la Vulneración de Derechos Fundamentales, creada en 2014 para recolectar pruebas forenses en los casos en que miembros

de las fuerzas de seguridad fueran acusados de haber cometido violaciones de los derechos humanos. La directora de esa unidad y varios de sus expertos forenses huyeron del país tras recibir amenazas de muerte. Como resultado, el Ministerio Público perdió su capacidad para realizar exámenes forenses independientes en casos de violaciones a los DD.HH. supuestamente cometidas por miembros de las fuerzas de seguridad.

Otra serie de denuncias por parte de los familiares de las víctimas contra la actuación del Ministerio Público se han incorporado al Informe<sup>23</sup>:

Las fuerzas de seguridad, en particular la GNB, bloquearon los esfuerzos que estaban desplegando la Fiscal General anterior y su Oficina para identificar a los presuntos perpetradores. El ACNUDH conoció casos en los que las pruebas no se habían incorporado a los expedientes o habían desaparecido. También documentó casos en que miembros de las fuerzas de seguridad, presuntamente responsables de la ejecución extrajudicial de manifestantes, fueron liberados a pesar de ser objeto de órdenes judiciales de arresto o permanecieron simplemente retenidos en comisarías o cuarteles militares donde podían moverse libremente y no eran tratados como detenidos. En los pocos casos en que se identificó a los presuntos perpetradores de tales actos y se los privó de libertad, su procesamiento en los tribunales se retrasó injustificadamente.

La ANC, en agosto de 2017, creó la *Comisión para la verdad, la justicia, la paz y la tranquilidad pública*, cuya misión era “examinar e informar sobre la ‘violencia política’ cometida entre 1999 y 2017, centrándose particularmente en las protestas de 2014 y 2017”<sup>24</sup>. Sin embargo, las personas contactadas por el ACNUDH reflejaron su desconfianza en dicha comisión por mostrar parcialidad a favor del Estado venezolano: “Todos los padres entrevistados optaron por no aceptar apoyo económico alguno mientras la investigación no estuviera concluida, y mientras el Gobierno no reconociera su responsabilidad por la muerte de sus familiares. Ninguno de los familiares entrevistados por el ACNUDH aceptó participar en las tareas de la Comisión de la Verdad”<sup>25</sup>.

*El Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, que presuntamente era responsable de la mayoría de los homicidios cometidos durante las OLP, también estaba encargado de llevar a cabo los exámenes forenses relativos a todas las muertes violentas.*

### **MUERTES EN EL CONTEXTO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD NO RELACIONADAS CON LAS PROTESTAS**

El uso excesivo de la fuerza se constituye en un problema que atenta la salvaguarda de los DD.HH. El ACNUDH<sup>26</sup>:

... identificó un patrón de uso desproporcionado e innecesario de la fuerza, en ocasiones letal, seguido por las fuerzas de seguridad. De acuerdo a lo manifestado por los testigos, en varias ocasiones las muertes fueron encubiertas mediante la simulación de una resistencia armada por parte de las víctimas, lo cual ha obstruido cualquier intento de realizar una investigación imparcial y efectiva para esclarecer las muertes. En otros casos, se reportó que las fuerzas de seguridad manipularon la escena y evidencias para que las muertes parecieran haber resultado de intercambios de fuego.

Entre el año 2012 y el 2017 la tasa de homicidios pasó de 73 muertes violentas por cada 100 mil habitantes a 89 muertes violentas en el año 2017, lo cual significó 26 mil 616 muertes; un incremento de 4 mil 986 muertes violentas respecto al año 2012. Como indica el Informe, el Gobierno venezolano para tratar de frenar la ola delictiva en el país optó por intensificar la militarización de la seguridad ciudadana<sup>27</sup>. Y a lo anterior se agrega que la seguridad ciudadana ha quedado en mano de militares de alto rango: “El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, el director de la PNB, el director del SEBIN y el director del CICPC eran oficiales de alto rango de las Fuerzas Armadas”<sup>28</sup>.

También se menciona el despliegue de las denominadas Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP). Dice el Informe<sup>29</sup>:

Desde julio de 2015, las autoridades estatales se han servido de las llamadas OLP como instrumento para demostrar sus pretendidos éxitos en materia de reducción de la criminalidad. El acnudh comprobó que existía un patrón de uso desproporcionado e innecesario de la fuerza por parte de los órganos de seguridad en dichas operaciones, las cuales se saldaron con un gran número de muertes que podrían constituir ejecuciones extrajudiciales. El Ministerio Público comprobó que, entre julio de 2015 y marzo de 2017,

las fuerzas de seguridad mataron a 505 personas en el marco de OLP, entre ellas 24 niños. Las OLP también se caracterizaban por el alto nivel de impunidad. El Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, que presuntamente era responsable de la mayoría de los homicidios cometidos durante las OLP, también estaba encargado de llevar a cabo los exámenes forenses relativos a todas las muertes violentas.

El informe señala dos sucesos que bien pudieran ser identificados como presuntos patrones de violación de DD.HH. como también de uso excesivo de la fuerza. Veamos lo que dice<sup>30</sup>:

El patrón de violaciones a derechos humanos identificado en el marco de las OLP también se observó durante la operación que se saldó con la muerte de 39 reclusos en el centro de detención de Amazonas, en agosto de 2017, así como durante la operación que concluyó con la muerte de siete miembros de un presunto grupo armado en la zona de “El Junquito”, en enero de 2018. La información reunida por el ACNUDH indicó que en ambos casos los agentes de seguridad utilizaron fuerza excesiva y manipularon las escenas y evidencias para que las muertes parecieran haber resultado de los intercambios de fuego.

### **DETENCIONES ARBITRARIAS Y VIOLACIONES DEL DEBIDO PROCESO**

El ACNUDH ha observado cómo las autoridades venezolanas han realizado detenciones arbitrarias e ilegales como herramienta para intimidar y reprimir a la oposición política o a cualquier persona percibida como una amenaza en contra del Gobierno por expresar disidencia o descontento.<sup>31</sup> Para el ACNUDH es alarmante el número de activistas políticos y sociales, estudiantes, defensores de los DD.HH., trabajadores de los medios de comunicación social (MCS) y miembros de las fuerzas armadas, arbitrariamente detenidos.

Otro dato a ponderar en esta situación de las detenciones tiene que ver con la utilización de la justicia militar como la jurisdicción aplicada para conocer de los casos de personas civiles. A este respecto el ACNUDH ha señalado que “la aplicación de la justicia militar para juzgar a civiles implica graves violaciones del

El 21 de noviembre de 2017, un juez ordenó la puesta en libertad incondicional de los detenidos dado que nunca habían sido objeto de una orden de detención y no habían sido detenidos en flagrante delito. En el momento de redactarse este informe, no habían sido puestos en libertad.



LA PATILLA

derecho del acusado a un juicio justo, incluido el derecho a ser juzgado por un tribunal competente, independiente e imparcial establecido con arreglo a la legislación<sup>32</sup>. En continuidad con el informe del ACNUDH del año 2017, se mantiene la violación de las garantías del debido proceso<sup>33</sup> y, también hay que añadir la detención de menores de edad<sup>34</sup>:

Los chicos fueron encarcelados en SEBIN Helicoide, junto con adultos, y privados de cualquier contacto con sus familias o abogados durante más de cuatro meses. Una familia recibió dos cartas, pero los padres dijeron que no estaban seguros de que su hijo las hubiera escrito. “No tenemos acceso a nada, estamos indefensos”, manifestaron. Ambos casos fueron denunciados ante la Dirección de Protección de Derechos Fundamentales del Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y el Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente en vano. Los dos chicos fueron liberados condicionalmente el 1 de junio de 2018.

También personas colombianas fueron detenidas ilegalmente en el marco de las OLP<sup>35</sup>:

El ACNUDH documentó el caso de 59 colombianos que fueron detenidos en varias operaciones de seguridad, partes de una OLP, llevadas a cabo en un lapso de varios días entre fines de agosto y principios de septiembre de 2016. Mientras les habían dicho que serían deportados, el Presidente Nicolás Maduro los acusó públicamente de pertenecer a fuerzas paramilitares colombianas. Todos fueron encarcelados en

el mismo calabozo precario de la policía, en condiciones extremadamente difíciles. No veían la luz natural y recibían muy poca comida, generalmente comían solo una vez al día. [...] El 21 de noviembre de 2017, un juez ordenó la puesta en libertad incondicional de los detenidos dado que nunca habían sido objeto de una orden de detención y no habían sido detenidos en flagrante delito. En el momento de redactarse este informe, no habían sido puestos en libertad.

#### TORTURA Y MALOS TRATOS

En el Informe el ACNUDH menciona que recibió relatos creíbles de personas privadas de su libertad expuestas a castigos crueles, inhumanos o degradantes, que pudieran ser tipificados como episodios de tortura, antes, durante y posterior a las manifestaciones del año 2017. Y como perpetradores de esos tratos crueles y degradantes, se menciona al Sebin, la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) y la GNB. En este mismo orden de ideas el ACNUDH documentó noventa casos de personas privadas de su libertad que habían sido sometidas a una o más formas de malos tratos o tortura. Los casos más graves generalmente ocurrieron en las instalaciones del Sebin, de la DGCIM y de las fuerzas armadas en todo el país. Algunas personas fueron detenidas en lugares de detención no oficiales.<sup>36</sup> Dichos tratos crueles comprendieron<sup>37</sup>:

Descargas eléctricas, golpes fuertes –por ejemplo, con tubos de metal y bates de béisbol– violaciones y otras formas de violencia sexual, asfixia con bolsas de plástico y productos químico-

*Hay una mención especial de la situación de los defensores de los DD.HH. quienes operan en un espacio civil cada vez más restringido. Estas personas, como sus organizaciones, han sido objeto de campañas difamatorias, amenazas, acoso, vigilancia, y hasta detenciones arbitrarias, malos tratos e incluso tortura, y todo por la defensa de los DD.HH.*

cos, simulacros de ejecución y privación de agua. Los detenidos eran también sometidos a temperaturas frías y/o a luz eléctrica constante, eran esposados y/o se les vendaban los ojos durante largos períodos, y recibían amenazas de muerte e insultos.

En el Informe se mencionan las condiciones de detención de los privados de libertad. En todos los casos el hacinamiento fue considerado por sí mismo como un trato cruel y degradante. Los lugares de detención son insalubres, en algunos casos con poco acceso a la luz natural, con dificultades para el acceso a la alimentación y el agua potable. Con unos lugares de detención en paupérrimas condiciones la situación de salud de los detenidos se mantuvo en estado crítico. Las principales enfermedades padecidas fueron: problemas gástricos, úlceras, hipertensión, sarna y otras infecciones de la piel, tuberculosis e infecciones respiratorias de otra índole, malaria y VIH/SIDA.<sup>38</sup> Al precario estado de salud se añade los motines en los centros de reclusión que también exponían la vida de los privados de libertad por motivos políticos. Lastimosamente el ACNUDH observó que las víctimas expuestas a torturas y tratos crueles no denunciaron dichos actos por temor a sufrir represalias y “las denuncias que presentaron aquellas personas que reunían el valor para hacerlo rara vez fueron investigadas de manera eficaz. Ninguna de las quejas presentadas por malos tratos o tortura documentados por el ACNUDH, incluyendo las del informe de 2017, habían mostrado resultados o ni siquiera progresos”<sup>39</sup>.

#### **ATAQUES CONTRA OPOSITORES POLÍTICOS, ACTIVISTAS SOCIALES Y DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Sobre este hallazgo se dice que en el año 2017 y los primeros meses de 2018 diversos líderes de partidos políticos de la oposición, activistas sociales y defensores de DD.HH. fueron acusados públicamente de actos de terrorismo, traición a la patria y otros delitos graves, además de sufrir acoso, estigmatización, intimidaciones, amenazas y agresiones físicas, detenciones arbitrarias, malos tratos o tortura, enjuiciamiento penal sin fundamento.

En este apartado se incluyen las medidas represivas en contra de representantes electos de los partidos políticos de oposición. Y, no se dejan por fuera

a estudiantes, profesores universitarios y otros líderes sociales que también sufrieron persecución estatal. Hay una mención especial de la situación de los defensores de los DD.HH. quienes operan en un espacio civil cada vez más restringido. Estas personas, como sus organizaciones, han sido objeto de campañas difamatorias, amenazas, acoso, vigilancia, y hasta detenciones arbitrarias, malos tratos e incluso tortura, y todo por la defensa de los DD.HH.<sup>40</sup>

#### **VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y EXPRESIÓN**

El ACNUDH detectó que los ataques a los MCS, a los periodistas y otros trabajadores de los MCS se intensificaron durante la ola de protestas del año 2017 y continúan en lo que va del presente año. Dice el Informe que:

...aunque un porcentaje importante de las violaciones documentadas guardaron relación directa con las manifestaciones y su cobertura; los trabajadores de los MCS que se ocupan de investigar la situación alimentaria y de salud, las condiciones carcelarias o la corrupción también han sido víctimas de acoso, intimidación, ataques y detención arbitraria<sup>41</sup>.

Del Informe se concluye que la actividad periodística y de los MCS es altamente vigilada por los contenidos y opiniones emitidos por sus representantes.

Aunque la restricción a la distribución de papel para los medios impresos no es una amenaza directa, en el Informe se considera que dicha práctica del ente gubernamental respectivo, representa una lesión al derecho de la libertad de expresión porque vulnera el acceso a la información que tienen todos los venezolanos. El cierre de canales de TV, de cadenas de radio y de medios impresos puede catalogarse como una vulneración del derecho a la libertad de opinión y expresión.<sup>42</sup>

#### **VIOLACIONES AL DERECHO AL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE SALUD**

En el país se ha reseñado la crisis del sector salud y el Informe se hace eco de esa situación tan dramática: aumento de la mortalidad materna e infantil, falta de acceso a tratamientos adecuados y regulares para pacientes con enfermedades crónicas, brotes de paludismo y difteria (enfermedades erradicadas en el país),

*Las mujeres son las más afectadas por la situación de la falta de alimentos, porque ellas son quienes dejan de comer para apaciguar el hambre de sus hijos, y además son las que hacen las colas para la adquisición de los alimentos.*

lo cual es la manifestación, entre otras cosas, de la reducción del presupuesto asignado al Ministerio de salud<sup>43</sup> y no se puede dejar de mencionar el silencio por parte de dicho Ministerio en divulgar los boletines epidemiológicos y así constatar la situación sanitaria en el país.<sup>44</sup>

Además, se menciona que el programa social, bandera del Gobierno venezolano, *Misión barrio adentro*, colapsó porque su financiamiento dependía exclusivamente de los ingresos petroleros, y a lo anterior se suma la falta de institucionalización y control, lo cual transformó la Misión en un programa ineficiente y con una cobertura vista en una drástica disminución de atención pasando en el año 2015 de 2,6 mm de personas atendidas a 200 mil en 2017.<sup>45</sup>

Otro factor que suma al mencionado deterioro del sistema de salud nacional es la dependencia de las importaciones de medicamentos y equipos sanitarios, lo cual ha provocado una escasez sistemática. Además de la escasez de insumos se agrega la emigración de médicos y enfermeras, principalmente debido a los bajos salarios. También se debe sumar el deplorable estado de las instalaciones hospitalarias y públicas (escasez de insumos médicos y medicamentos, quirófanos contaminados, ausencia de personal, fallas en el suministro de energía eléctrica y agua potable, falta de reactivos). Visto lo anterior se comprende la magnitud de la tragedia nacional respecto al sistema de salud público.<sup>46</sup>

El deterioro mencionado se agudiza por la corrupción desenfadada e inescrupulosa que ha incentivado el fortalecimiento de un mercado “alterno” para la obtención de medicamentos e insumos médicos. Por ejemplo, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales ha limitado, desde 2015, la adquisición de tratamientos de alto costo, poniendo en vilo la vida de al menos 300 mil pacientes (con insuficiencias renales, con VIH/SIDA, con cáncer) que viven con enfermedades crónicas; estas personas se han visto afectadas porque no reciben los medicamentos o están disponibles a unos costos tan elevados que no pueden ser adquiridos.<sup>47</sup>

#### **VIOLACIÓN AL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA**

El derecho a la alimentación se vulnera cuando los ciudadanos, bien por ellos mismos o en colaboración con otros, tienen acceso restringido a una alimen-

tación adecuada o a los medios para conseguirla. Este derecho se ha visto afectado por la recesión económica, la hiperinflación y la pérdida del poder adquisitivo, sumado al desmantelamiento del sistema de producción nacional de alimentos, la expropiación y nacionalización de empresas privadas del rubro alimenticio, el control cambiario y agrícola y la dependencia de las importaciones de alimentos.<sup>48</sup> La falta de disponibilidad de alimentos en los mercados también se ha producido porque el Gobierno nacional, desde octubre de 2016, ha obligado a las empresas productoras de alimentos a venderle a precio fijo el 50 % de su producción que se entregaba para el abastecimiento de las cajas CLAP, y desde octubre de 2017 la cuota aumentó al 70 % de la producción requerida por el Estado nacional.<sup>49</sup> Para tratar de disminuir la brecha respecto al acceso a los alimentos, el Gobierno nacional autorizó la importación de estos utilizando el dólar paralelo lo cual repercutió en los precios. Aunque se podían conseguir los alimentos en los supermercados, los costos resultaron inaccesibles para la mayoría de los venezolanos<sup>50</sup>, tanto que la población ha cambiado sus hábitos alimenticios, o simplemente pasa horas en largas colas para comprar alimentos a los precios regulados por el Estado.

Una mención particular debe hacerse del riesgo de malnutrición y desnutrición al que se encuentran expuestos ancianos, mujeres embarazadas y niños. Las mujeres son las más afectadas por la situación de la falta de alimentos, porque ellas son quienes dejan de comer para apaciguar el hambre de sus hijos, y además son las que hacen las colas para la adquisición de los alimentos.

Para culminar, el informe hace una observación importante sobre la dramática situación que viven los venezolanos a propósito del derecho a la alimentación:<sup>51</sup>

El ACNUDH constató que, dado que el Gobierno se negó a reconocer la magnitud de la crisis sanitaria y alimentaria, no se habían adoptado las medidas y las reformas normativas que se necesitaban con urgencia para hacer frente a la crisis y sus causas fundamentales, no cumpliendo así su obligación internacional de hacer todo lo posible para asegurar el ejercicio de los derechos a la salud y la alimentación, incluso recurriendo a la cooperación y asistencia internacionales.



EL NUEVO HERALD

*De la crisis sanitaria y alimentaria el ACNUDH solicita que el Gobierno adopte medidas efectivas para abordar la crisis sanitaria y alimentaria, búsqueda de ayuda de las distintas agencias de la ONU para afrontar las necesidades urgentes de las poblaciones en situación de vulnerabilidad...*

### RECOMENDACIONES

El Informe ofrece una serie de recomendaciones al Estado venezolano con el objetivo de abordar las violaciones a los DD.HH. y se prevengan más violaciones.<sup>52</sup>

Lo primero es monitorear constantemente la situación venezolana por parte del Consejo de DD.HH. de la ONU para evitar un mayor deterioro de los DD.HH., adoptando medidas apropiadas para tal fin. Y, lo segundo, es pedir al Gobierno nacional conceder acceso directo y sin restricciones al ACNUDH para evaluar de manera integral la situación de los DD.HH. en el país.

Para disminuir el uso excesivo de la fuerza y la muerte de ciudadanos se pide que los órganos de seguridad tomen medidas pertinentes para evitar la violación de los DD.HH., y cooperar para que los responsables de estas violaciones sean llevados a los tribunales competentes. Al Ministerio Público se le recomienda establecer nuevamente la Unidad Criminalística contra la Vulneración de los Derechos Fundamentales, y que se den a conocer los resultados de las investigaciones relativas a las muertes ocurridas durante las manifestaciones en 2017.

De las detenciones arbitrarias y debido proceso se señala que: a) los órganos de seguridad deben cumplir con las órdenes judiciales de liberación de detenidos, b) poner fin a las detenciones arbitrarias y liberar a las personas injustamente privadas de libertad, c) garantizar que familiares y abogados tengan acceso a las personas detenidas, d) prevenir el retraso injustificado de los procedimientos judiciales, e) las autoridades competentes deben proteger a los abogados defensores de los presos políticos de cualquier tipo de intimidación, f) se debe frenar la aplicación de la jurisdicción militar a los civiles.

Las recomendaciones referidas a la tortura, malos tratos y condiciones de detención son: condenar públicamente cualquier caso de tortura y malos tratos; el Ministerio Público debe investigar de manera efectiva e independiente cualquier denuncia de casos de tortura y malos tratos; abordar las condiciones de detención de los privados de libertad, en particular el hacinamiento, la violencia, la falta de acceso a alimentos y asistencia médica; ratificar el Protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes.

*Para disminuir el uso excesivo de la fuerza y la muerte de ciudadanos se pide que los órganos de seguridad tomen medidas pertinentes para evitar la violación de los DD.HH., y cooperar para que los responsables de estas violaciones sean llevados a los tribunales competentes.*

En el caso de los ataques y restricciones del espacio democrático, se recomienda: respetar a los miembros de los partidos políticos de la oposición política, se debe levantar cualquier restricción que limita los derechos de libertad de expresión, asociación y de reunión.

De la crisis sanitaria y alimentaria el ACNUDH solicita que el Gobierno adopte medidas efectivas para abordar la crisis sanitaria y alimentaria, búsqueda de ayuda de las distintas agencias de la ONU para afrontar las necesidades urgentes de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, dar a conocer la situación real de la situación alimentaria y sanitaria en el país, buscar ayuda en sectores de la sociedad civil para asesorar sobre las reformas económicas y sociales en el país.

Por último, de las reformas institucionales y de políticas relativas al sistema de justicia y el Estado de derecho se recomienda: seguir lo pautado en la Constitución nacional para la escogencia del fiscal general y el defensor del pueblo, abordar la criminalidad en el país a través de un enfoque de DD.HH., adoptar un plan para poner fin a la participación de las fuerzas militares en las funciones de seguridad pública, así como la desmilitarización de los cuerpos policiales, buscar la independencia del Poder Judicial y la revisión del sistema de justicia penal.

\* Director SJR-Venezuela.

#### NOTAS:

- 1 De ahora en adelante el Informe.
- 2 Cf. Informe, p. 1.
- 3 ACNUDH., Violaciones y abusos de los derechos humanos en el contexto de las protestas en la República Bolivariana de Venezuela del 1 de abril al 31 de julio de 2017. Resumen Ejecutivo, ii.
- 4 Ídem.
- 5 Cf. Ídem, p. 1.
- 6 Informe, p. 1.
- 7 Cf. Informe, p. 1.
- 8 Ver en: <http://mppre.gob.ve/comunicado/venezuela-rechaza-politizado-informe-del-alto-comisionado-de-la-onu-para-los-derechos-humanos/> (Consultado el 09-07-18).
- 9 Ver en: <http://mppre.gob.ve/comunicado/venezuela-rechaza-politizado-informe-del-alto-comisionado-de-la-onu-para-los-derechos-humanos/> (Consultado el 09-07-18).
- 10 Ver en: <https://news.un.org/es/story/2018/06/1436542> (Consultado el 09-07-18).
- 11 Cf. Informe, notas 2 y 3, p. 2.
- 12 Ídem, p. 2.
- 13 Ver en: <http://mppre.gob.ve/comunicado/venezuela-rechaza-politizado-informe-del-alto-comisionado-de-la-onu-para-los-derechos-humanos/> (Consultado el 09-07-18).

- 14 Ver en: <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/venezuela-rechaza-informe-la-onu-su-situacion-ddhh-n4154422> (Consultado el 09-07-18).
- 15 Ver en: <http://www.cubatv.icrt.cu/venezuela-critican-informe-de-alto-comisionado-de-dd-hh/> (Consultado el 09-07-2018).
- 16 <http://revistacaracola.com.ve/alfred-de-zayas-informe-del-alto-comisionado-de-ddhh-de-la-onu-sobre-venezuela-carece-de-credibilidad/> (Consultado el 09-07-2018).
- 17 Informe, p. 6.
- 18 Informe, p. 7.
- 19 Informe, Resumen Ejecutivo, ii.
- 20 Informe, p. 9.
- 21 Informe, p. 9-10.
- 22 Informe, p. 10.
- 23 Informe, Resumen Ejecutivo, ii.
- 24 Informe, p. 13.
- 25 Informe, p. 14.
- 26 Informe, p. 15.
- 27 Informe, p. 16.
- 28 Informe, pie de página 86, p. 16.
- 29 Informe, Resumen Ejecutivo, iii.
- 30 Informe, Resumen Ejecutivo, iii.
- 31 Informe, p. 24-25.
- 32 Informe, p. 25.
- 33 Informe, p. 26.
- 34 Informe, p. 27.
- 35 Informe, p. 29.
- 36 Informe, p. 31.
- 37 Informe, p. 32.
- 38 Informe, p. 33.
- 39 Informe, p. 35.
- 40 Informe, p. 36; 38-39.
- 41 Informe, p. 41.
- 42 Informe, p. 41-42.
- 43 Informe, p. 44.
- 44 Informe, p. 49.
- 45 Informe, p. 45.
- 46 Informe, p. 45.
- 47 Informe, p. 46.
- 48 Informe, p. 50.
- 49 Informe, p. 51.
- 50 Informe, p. 52.
- 51 Informe, Resumen ejecutivo, vi.
- 52 Informe, p. 58.



# El gobierno que comenzó mal

Andrés Cañizález\*

El desastre económico que vive Venezuela en este 2018 no es responsabilidad exclusiva del gobierno de Nicolás Maduro, cuyo mandato constitucional de seis años arrancó el 19 de abril de 2013. Maduro estuvo también al frente, por decisión de Hugo Chávez de nombrarlo su heredero, en un período de muchas dudas sobre quién gobernaba realmente el país entre diciembre de 2012 y marzo de 2013. Y antes de eso, en verdad, Chávez fue quien tomó muchas decisiones cuyas consecuencias vivimos hoy.

En la edición de la revista *SIC* correspondiente a agosto de 2013, en los primeros meses del mandato oficial de Maduro, Eduardo Ortiz escribió un artículo que tituló “Herencia envenenada”, que presenta una detallada revisión del papel monopolístico del Estado en diversas áreas y el evidente fracaso que ya se acumulaba entonces.

En varias estaciones del Metro se encuentra una propaganda de Lácteos Los Andes con obreros sonrientes y un gran letrero que dice: *Hecho en socialismo*. Si se atuviera a la realidad, ese lema debería decir: *Deshecho en socialismo*. En el año 2012 la empresa (ya estatizada) redujo 61,4 % su utilidad.

Los ejemplos en el trabajo de Ortiz abundan. Desde el aumento en la importación de alimentos en el último año de mandato efectivo de Chávez, lo

cual era una señal inequívoca del retroceso que se registraba en la producción agroalimentaria nacional, hasta otro ejemplo relacionado con la dinámica laboral en las empresas públicas. “Los sindicatos de las empresas básicas (en Guayana) se quejan de que trabajan a 30 % de su capacidad. En 2012, en Pdvsa cada trabajador producía apenas un tercio de lo producido en 1998”, reza el artículo.

La herencia que recibió Maduro ya estaba mal. Sin duda, proseguir durante varios años aplicando la misma fórmula de controles y asfixia del sector privado solo nos llevaría a la historia ya conocida, de tener un país sin capacidad de abastecerse y ahora sin el maná petrolero, entonces en aguda crisis económica y social.

En el texto de *SIC* se alertaba sobre la naturaleza de los regímenes populistas y la bandera de estos de acabar con la pobreza. “Los gobiernos populistas necesitan que los pobres no desaparezcan del todo, y que les estén eternamente agradecidos por sus dádivas”, esta cita de Ortiz resulta premonitory de lo que vendría luego en Venezuela, llegando al esquema actual de entrega de bolsas de comida por parte del régimen de Maduro como respuesta al desabastecimiento y la hiperinflación.

Otra severa contradicción, entre el discurso y la realidad social en Venezuela, la colocaba el autor en relación con el crecimiento de la desigualdad en el período final de Chávez, cosa que al no revertirse en los años siguientes, ha crecido de forma exponencial.

En el año 2000, el 10 % más rico tenía un ingreso 20 veces mayor que el 10 % más pobre; pero en 2012 esta proporción había subido a 33 veces. Dado que la oligarquía tradicional ha sido fuertemente golpeada, cabe sospechar que esos nuevos ricos están estrechamente ligados a los círculos gubernamentales.



El nuevo gobierno de Maduro, en aquel 2013, tenía otras opciones diferentes a seguir aplicando el modelo que ya estaba notablemente agotado. Un buen ejemplo lo ofrecía Ortiz al sintetizar el comunicado público de la Academia de Ciencias Económicas del 27 de junio de 2013.

Las recomendaciones concretas eran en aquel momento: instaurar un sistema eficiente de incentivos que promueva la iniciativa privada; mejorar los servicios públicos; recuperar la capacidad de inversión pública y privada; mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos petroleros; imponer una disciplina fiscal que retome el gasto de inversión, impida el financiamiento con emisión monetaria y la manipulación del tipo de cambio; implementar una política cambiaria dinámica y competitiva; desmontar los controles y sustituirlos por una supervisión eficaz y razonable; reducir los impuestos sobre las nóminas y las trabas al empleo formal; evitar la fuga de capital humano; enfrentar exitosamente los desafíos de la competitividad internacional; instrumentar políticas sociales destinadas a promover la equidad y una mejor calidad de vida.

Las recomendaciones, cinco años después, no solo son vigentes sino que son sencillamente de aplicación impostergerable.

\*Miembro del Consejo de Redacción de *SIC*.

La voz de las comunidades

# El trabajo comunitario es una pasión

José G. Ibarra\*

Doris Barreto está inmersa en el trabajo comunitario desde que llegó a Catuche. La motiva trabajar por los otros y el deseo de un espacio digno donde vivir. Actualmente es la coordinadora del Centro Comunitario Fe y Alegría Catuche

S ubiendo hacia el puente El Guanábano por la Avenida Baralt viene a mi memoria la canción del cantante venezolano Ilan Chester: “Voy de Petare rumbo a La Pastora”; mi destino, llegar a Catuche, específicamente al sector La Quinta, donde está ubicado el Centro Comunitario Fe y Alegría Catuche, pues ahí daremos vida a la entrevista con una mujer emblemática que ha trabajado por el sector desde el año 1989. Ella es Doris Barreto.

Doris nace en Cumaná, a los 12 años decide venirse a Caracas, como ella dice: “Me vine a Caracas bien, bien, *chama*”. Proviene de un hogar humilde pero con valores familiares y cristianos “muy hermosos”. Al hablar de sus padres se percibe el cariño que profesa por ellos: “De verdad estoy muy agradecida con Dios por darme a los padres que me dio... me siento orgullosa de mi papá, y siempre estoy diciendo ‘¡Mi papá dice!’ y ‘¡Mi mamá decía!’”. Es importante destacar que los valores y principios aprendidos en el seno familiar permiten al individuo desarrollar sus potencialidades, que a su vez inciden en el entorno donde se desenvuelve.

Su mirada se pierde por un momento en el horizonte recordando cuando llegó a Caracas. La primera zona donde vivió fue en la parroquia El Paraíso; entre risas, cuenta: “Yo también muy *chama*, rebelde, me vengo a Caracas a trabajar en una casa de familia, pero yo no sabía hacer nada, entonces mi hermana me fue a buscar... con ella me vengo al Guanábano”. En esa época comenzó a trabajar en la cadena de supermercados Central Madeirense.

## INICIOS DEL TRABAJO COMUNITARIO

El trabajo en el supermercado le permitió aprender el trato con el público, “... pero creo que no había caído en cuenta que me gustaba trabajar con la gente”. Sin embargo, manifiesta que llega a Catuche atemorizada, en especial porque no conocía el barrio, “... de trato totalmente distinto al que yo estaba acostumbrada”.



Doris Barreto.

JOSÉ IBARRA

Ambos elementos; primero, el empleo en Central Madeirense; y segundo, su llegada a Catuche, le permiten comenzar el trabajo comunitario. Su primera experiencia fue en una reunión de la asociación de vecinos. Doris no sabía de qué se trataba aquello, pero la curiosidad y la tremenda (como ella lo define) la obligaron a participar de aquella reunión. Ese mismo día fue nombrada “comisaria”, pero ¿cómo llega a obtener dicho nombramiento? “... porque yo me metí a preguntarle al presidente que quedó, que por qué él, porque no lo habíamos nombrado, él se autoproclama... y entonces voy a reclamarle... y en eso me nombra a mí y que ‘comisaria’”. En ese instante pensó en las burlas que el nombramiento le traería y cambió la denominación del cargo comunitario por “vocal”.

Vale decir que para el momento de celebrarse la reunión Doris estaba establecida en el sector, “... ya tenía mi casita, yo compré un ranchito en el Guanábano”. Comienza un sentido de pertenencia por la comunidad. Emprende su trabajo comunitario con los padres Capuchinos que llegan a Catuche formando comunidades cristianas, realizaban actividades pastorales “... como la coronación de la virgen, ayudaban a la gente...”.

Amnistía Internacional –2013– relata el avance que en materia comunitaria se evidenció en Catuche a través de dos actores fundamentales. “Para finales de los ochenta, primero con el auspicio de los padres capuchinos y luego con la llegada de los jesuitas, se desarrolló un espacio, inicialmente de naturaleza religiosa denominado: ‘Comunidades Cristianas’” (16). Doris en su re-

lato nos permite también conocer esta realidad cuando comenta: “... después llegan los jesuitas, yo por eso suelo decir que los capuchinos llegan abriéndole el camino a los jesuitas”. Para ella fue distinto y muy especial el trabajo con los jesuitas, más allá de la asistencia a través de comida o de la lectura de la Palabra, era su principio de preocuparse por el otro y enseñarle a desenvolverse en la vida lo que le llamaba la atención.

Recuerda que esta experiencia comenzó a finales de los ochenta, y una frase muy personal que siempre ha significado el motor de su trabajo comunitario es “cómo me involucro en tu vida personal para ayudarte y cómo te empodero de las cosas”. Esta visión de empoderar significa dotar al otro de herramientas que le permitan desarrollar un pensamiento crítico con respecto a las decisiones que debe tomar en su propia vida y su responsabilidad colectiva de hacer mejores entornos para vivir.

Recuerda Doris que esa filosofía de trabajo pensada en el otro desde una preocupación genuina le llamaba la atención. A pesar de ello, todavía asistía a las reuniones de los jesuitas –dirigidas por el padre Virtuoso– para sabotearlas, sin embargo, en la lectura del *hijo pródigo*, sintió que era el momento de ser responsable y tener seriedad ante el trabajo que se realizaba en la comunidad: “Creo que fue la primera vez que me quedé toda la reunión, pues desde ahí pasé a formar parte, en serio, de una comunidad cristiana”. Esa lectura le permite a Doris reflexionar y preguntarse, cada vez que está haciendo un trabajo comunitario, “¿A qué me invita Jesús?”, siendo así que el primer gran motivador al trabajo comunitario en la vida de Doris es Dios, y el segundo gran motivador es “el padre Virtuoso”.

En la figura del padre Virtuoso Doris comienza a ver la conexión entre ella y la comunidad:

Con el padre Virtuoso... surgen los centros, surgen los programas y ¿qué nombre le ponemos a los centros?, bueno, el corazoncito de Fe y Alegría, y comenzamos a trabajar con los centros de Fe y Alegría... todos los proyectos y programas que surgen de Catuche surgen de la comunidad cristiana... el padre Virtuoso fue el ángel que Dios puso en el camino, en mi vida (se toca el pecho del lado izquierdo, donde se ubica el corazón), en la vida de la gente.

Es así como todo líder comunitario necesita figuras emblemáticas que inspiren su vida y refuercen su identidad con el trabajo en la comunidad.

El trabajo comunitario además de traer grandes satisfacciones puede generar igualmente situaciones difíciles, en especial si se está trabajando en la misma comunidad donde se vive; Doris rememora anécdotas un tanto desagradables

bles pero que en sí mismas tienen lecciones aprendidas para la aplicación diaria.

El trabajo comunitario debe estar implícito en la práctica de los actores sociales para mejorar sus entornos, es así como Doris expresa: “Me apasiona el trabajo comunitario”, además se debe contar con una red social fuerte, que permita identificar los recursos con los cuales cuenta la comunidad y desarrollar el capital social. A lo largo del camino, Doris ha contado con aliados: “El primer aliado fue Joseito (padre Virtuoso, s.j.), los filósofos, la misma gente de la comunidad. Yo aquí en la comunidad he conseguido gente muy valiosa”. Al decir estas últimas palabras mira al cielo en señal de agradecimiento.

### MADRE, EMPLEADA Y TRABAJADORA COMUNITARIA

El trabajo comunitario exige del actor social comprometido, dedicación, responsabilidad y disciplina, en muchas ocasiones el tiempo dedicado a las acciones comunitarias entrarán en pugna con la vida misma del trabajador comunitario y el tiempo destinado a otras actividades, es así como Doris comparte su vida y las estrategias que puso en práctica para desarrollar un trabajo comunitario armónico.

Doris tuvo tres hijos: “Mi hija mayor se llama Susana, como mi mamá; mi hija menor, se llama Luisana; y mi hijo, se llamaba William José”. Al inicio de su trabajo comunitario sus hijos estaban pequeños, les cocinaba el almuerzo, pero al mismo tiempo se llevaba a sus dos hijos más pequeños al trabajo; para ese entonces trabajaba con la Congregación Hermanas de la Caridad de Santa Ana. “No les hacía el desayuno –recuerda– les compraba empanadas, pero les hacía el almuerzo”. De igual manera se encargaba de llevarlos al colegio, cumpliendo con su rol de madre.

El paso del tiempo ha llevado a Doris a ser la coordinadora del Centro Comunitario Fe y Alegría Catuche, el éxito se debe a la apertura que ha tenido para aprender de las experiencias en sus empleos anteriores y la aplicación de estrategias que incidían en el trabajo con la gente.

Doris recuerda que luego de las jornadas que se realizaban en la comunidad, hacía el almuerzo para el personal que ese día participaba de la actividad; aun teniendo limitaciones en la cocina le ponía corazón pues está consciente de lo arduo que es el trabajo comunitario: “Una vez que estábamos en una jornada, les dije: ‘¡Vamos a almorzar a la casa!... Ay, Joseito hice una sopa Maggi y le puse agua, le puse plátano y le eché papas para rendir la cosa’”. Aún con pocos recursos a disposición, estaba presente en ella el anhelo de servir al prójimo.

Doris ha hecho de su vida un aprendizaje: “Fue para mí un aprendizaje en ese *corre corre* de mamá, de mujer trabajadora en la calle, pero también de trabajar con la gente en la misma

comunidad... aprendí a organizar el tiempo”. Traspasando el mundo de lo íntimo y lo privado para convertirse en una figura pública al servicio de la comunidad, haciendo buen uso del tiempo como gran aliado de un líder eficiente.

¿Qué la mueve a trabajar por la comunidad? La mueve el hecho de vivir con su familia en esa comunidad y querer un lugar distinto para sus hijos. Es así, en palabra de Kliksberg y G. de Duhalde (citados por San Sebastián, 2006), como la mujer en nuestra cultura latinoamericana se transforma en la articuladora de la comunidad, ya que alrededor de ella se construye la familia, se tejen las redes solidarias para el desarrollo comunitario.

Desde los jardines del Centro Comunitario Fe y Alegría Catuche, en la hermosura de la tarde, Doris aconseja a las nuevas generaciones que quieren incursionar en el trabajo comunitario:

Si son de la comunidad, lo primero que tienen que hacer es organizarse, conocer a su gente, a su misma gente y saber que el trabajo comunitario no se hace porque voy a ganar dinero, porque el trabajo comunitario no paga con dinero pero te retribuye una experiencia excelente, gratificante; y cuando se vive en una comunidad, yo pienso que el sueño, o por lo menos mi sueño es tener un espacio digno donde vivir y lo primero sería eso, organizarse y querer tener un espacio digno.

Es así como Doris busca dignificar a su gente y los espacios comunitarios desde la planificación de actividades que permitan la organización y el desarrollo de la comunidad, colocando siempre el derecho a disfrutar de espacios dignos que generen bienestar en la población.

\*Profesor Escuela de Trabajo Social-UCV.

### REFERENCIAS

- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2013): *Acuerdos comunitarios de convivencia ante la violencia armada, pistas para la acción*. Caracas.
- SAN SEBASTIÁN, A. (2006): “Las mujeres en los espacios comunitarios. La matriz comunitaria de sociabilización, un espacio político en gestación. Las manzaneras de San Cayetano, Campana, Argentina”. En: *Des brèches dans la ville*. (83-112) Ginebra: Graduate Institute Publications.

Cierre de la 110° Asamblea plenaria ordinaria

# Exhortación del episcopado venezolano: “No temas, yo estoy contigo”, Is. 41, 10

Conferencia Episcopal Venezolana



COMUNICACIÓN CONTINUA

El 11 de julio de 2018, la Conferencia Episcopal Venezolana se pronunció ante la situación que atraviesa Venezuela, reiterando que el país necesita una dirigencia política que coloque en el centro de sus reflexiones y de su accionar al pueblo

**CEV**  
Conferencia  
Episcopal  
Venezolana

## INTRODUCCIÓN

1. Los Obispos de Venezuela, reunidos en la 110° Asamblea General de nuestra Conferencia Episcopal, como pastores del Pueblo de Dios, atendemos los temas pastorales que nos son propios; sin embargo, como ciudadanos, dirigimos la mirada y la reflexión hacia nuestro país y su situación particular, que sin temor a equivocarnos calificamos como una “gran tribulación” (Cfr. Ap 12, 7-12), que afecta a la vida de los venezolanos y compromete seriamente su futuro.

2. Como lo vislumbrábamos en nuestra Declaración del 23 de abril del presente año, la situación del país se torna cada vez más grave. La mayor parte de la población no cuenta con los medios para hacer frente a la monstruosa hiperinflación. La calidad de vida de los venezolanos, ya sumamente precaria, se deteriora día a día. A los graves problemas que reiteradamente hemos puesto de relieve en nuestras exhortaciones y comunicados, relativos a las áreas de la alimentación, la salud, los servicios públicos (agua, electricidad, comunicaciones, vialidad), la seguridad personal, el empleo y el ingreso, se suman ahora los de la circulación y venta del efectivo y el del transporte público. En este último caso, siendo evidente la desaparición paulatina del parque automotor, la improvisación de medios de transporte sin control ni seguridad ha sido ocasión de tragedias en distintos puntos del país, con pérdida de vidas humanas y mayores dolores para numerosas familias.

## EL PROBLEMA POLÍTICO

3. El principal responsable de la crisis por la que atravesamos es el Gobierno nacional, por anteponer su proyecto político a cualquier otra consideración, incluso humanitaria; por sus erradas políticas financieras, por su desprecio a la actividad productiva y a la propiedad privada, por su actitud constante de poner obstáculos a quienes tienen voluntad de resolver algún as-

pecto de la problemática actual. El Gobierno se presenta ante el país como víctima de manejos externos e internos. Esto no es más que la confesión de la propia incapacidad para manejar el país. No se puede pretender resolver la situación de una economía fallida con medidas de emergencia como bolsas de comida y bonos.

4. Es necesario favorecer en la acción de Gobierno y de las instituciones públicas y privadas al ciudadano, al venezolano, al hombre y mujer concretos que sufren y padecen los males actuales, y anhelan su superación. Ignorar al pueblo, hablar indebidamente en su nombre, reducir ese concepto a una parcialidad política o ideológica, son tentaciones propias de los regímenes totalitarios, que terminan siempre despreciando la dignidad del ser humano.

5. La consulta electoral realizada a finales del mes de mayo, a pesar de todas las voces –entre ellas la nuestra– que advertían su ilegitimidad, su extemporaneidad y sus graves defectos de forma, solo sirvió para prolongar el mandato del actual gobernante. La altísima abstención, inédita en un proceso electoral presidencial, es un mensaje silencioso de rechazo, dirigido a quienes pretenden imponer una ideología de corte totalitario, contra el parecer de la mayoría de la población.

6. Desde el Ejecutivo Nacional, la ilegítima Asamblea Nacional Constituyente y el Consejo Nacional Electoral se pretende conculcar uno de los derechos más sagrados del pueblo venezolano: la elemental libertad para elegir a sus gobernantes en justa competencia electoral, con autoridades imparciales, sin manipulaciones ni favoritismos. Mientras existan presos políticos, y adversarios a quienes se les niega su derecho a postularse, no habrá proceso electoral libre y soberano. Reiteramos que la convocatoria del 20 de mayo fue ilegítima, como lo es la Asamblea Nacional Constituyente impuesta por el Poder Ejecutivo. Vivimos un régimen de facto, sin respeto a las garantías previstas en la Constitución y a los más altos principios de dignidad del pueblo.

7. Las actitudes de prepotencia, autoritarismo y abuso de poder, así como la constante violación de los derechos humanos, van acumulando sobre sus autores un rechazo que las generaciones futuras les reclamarán. En cierto modo resulta suicida seguir insistiendo tercamente en un camino de autodestrucción que se volverá contra sus promotores. La Iglesia no alienta los deseos de venganza ni las retaliaciones, pero tampoco promueve la impunidad de delitos que atentan contra la vida, la dignidad humana y los derechos fundamentales.

8. Urge en Venezuela una dirigencia política que ponga en el centro de sus reflexiones y de su accionar al pueblo venezolano, que tenga conciencia de que más allá de controlar el poder, la política es el oficio de quien movido por la nobleza y los principios éticos sabe ponerse

al servicio de los ciudadanos y no de mezquinos intereses. Los líderes de la oposición deben ofrecer al pueblo alternativas de cambio, y trabajar con más fuerza por su bienestar.

### UN PAÍS EN DIÁSPORA

9. Una de las situaciones que clama dramáticamente desde su silencio es el fenómeno de la emigración. Venezuela se ha ido convirtiendo en un país en diáspora. Manos que construían y producían, mentes que investigaban y enseñaban, van dejándonos para irse a otros países. La emigración produce situaciones dramáticas: la dura lucha por hacerse un lugar en un país extraño; la posibilidad de caer en el vicio o en la prostitución, o en manos de redes que explotan a sus semejantes; el estigma del rechazo; la tristeza de quienes aquí se quedan; el regreso en situación de fracaso de quienes no han encontrado dónde colocarse (Cfr. COMISIÓN EPISCOPAL DE FAMILIA E INFANCIA, Documento “Familia en Migración”, 15 de junio de 2018, nn. 6-8). Muchas de estas situaciones han encontrado alivio en la mano generosa que las iglesias hermanas de países vecinos han extendido a nuestros compatriotas, lo cual agradecemos de todo corazón.

10. Muchos emigrantes venezolanos desempeñan oficios humildes y honestos, que en modo alguno los rebajan o los envilecen, y que por lo tanto no pueden ser motivo de burla ni desprecio. En otros casos el emigrante lleva el acervo de una excelente formación académica y una dilatada experiencia laboral, que le permite ejercer en muchos países la docencia, la medicina, disciplinas científicas o industriales de alta calificación. En todo caso, quienes se han marchado, especialmente los jóvenes, constituyen un talento humano que se va perdiendo para la construcción de nuestro país. Si se ofreciera al venezolano alguna esperanza de futuro no tendría que emigrar. Venezuela espera la vuelta de sus hijos para reemprender el camino de un sano progreso.

### EL MENSAJE DE LA PALABRA DE DIOS

11. La Palabra de Dios nos alecciona al garantizarnos que Dios está siempre al lado de su pueblo, en especial en sus horas más difíciles. El libro del Éxodo nos enseña que Dios guía a su pueblo de la esclavitud a la libertad, pero que también lo educa, a través de pruebas y dificultades, para que alcance la madurez necesaria como nación. Dios, por medio del profeta Isaías, nos invita a no tener miedo, conscientes por nuestra fe, de que no estamos solos, sino que el Señor nos acompaña y nos fortalece en nuestras vicisitudes.

12. Dios nos quiere decir también que las pruebas, sinsabores y amargas de la vida no

son señal de su abandono, sino que pueden ser también ocasión de crecimiento y de salvación. La oración, el ofrecimiento del sacrificio y de las horas adversas nunca serán inútiles, aunque no veamos su resultado de inmediato: la oración perseverante alcanza lo que pide, como nos garantiza el Señor en el evangelio (Mt 7, 7).

### APORTE Y RESPUESTA DE LA IGLESIA

13. La Iglesia, cuya misión espiritual está claramente señalada por Cristo en el Evangelio, no pretende sustituir en su papel y vocación a quienes conocen y manejan la política. No aspira dominar el panorama social, ni convertirse en factor de gobierno o de oposición. Sin embargo, estimula al laicado debidamente formado y consciente de sus obligaciones y derechos ciudadanos, a hacer oír su voz y a intervenir activamente en la palestra política, con el fin de que los altos principios y valores que la fe cristiana nos transmite se vivan también en el ámbito de lo público y se traduzcan en obras de bien común.

14. Ante la situación desastrosa que se deteriora permanentemente por las erradas políticas establecidas, y que los responsables se niegan a rectificar, animamos a la sociedad civil a ofrecer sus talentos y capacidades para explorar soluciones. Hay muchas personas comprometidas con el país, sus comunidades, sus familias. Existe en el venezolano mucha creatividad, iniciativa, espíritu de sacrificio: todo ello se manifiesta en un trabajo esforzado y diversas iniciativas de emprendimiento. Ciertamente la situación es abrumadora, pero no nos podemos acostumbrar a la precariedad que tanto humilla a nuestro pueblo. Por otra parte, animamos a las diferentes organizaciones de la sociedad civil, y a los partidos políticos, a exigir la restitución del poder soberano al pueblo, utilizando todos los medios que contempla nuestra Constitución (referendo consultivo, manifestaciones y otros).

15. Exhortamos a la Fuerza Armada a que se mantenga fiel a su juramento ante Dios y la Patria de defender la Constitución y la democracia, y a que no se deje llevar por una parcialidad política e ideológica.

16. El Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia nos invitan a ser solidarios. Nuestras diócesis, parroquias y demás instituciones, a pesar de sus limitaciones logísticas y financieras, han desplegado una amplia campaña de ayuda a los más necesitados, especialmente en lo que se refiere a alimentación y acceso a medicamentos (ollas comunitarias, comedores, bancos de medicinas). Debemos continuar y reforzar en lo posible esta acción solidaria con el apoyo generoso que tantos fieles aportan, aun desde su pobreza. Pero, además, la comunidad eclesial está llamada a favorecer un cambio estructural en pro de la transformación de nuestra sociedad

(Cfr. CONCILIO PLENARIO DE VENEZUELA, Documento La Contribución de la Iglesia... N° 58): corresponde a cada Iglesia local buscar los medios, los métodos y las estrategias para contribuir a ese cambio con acciones concretas.

17. No debemos desanimarnos nunca frente a los desafíos de un presente incierto y difícil: al contrario, puesta nuestra confianza en Dios, que nos da la fuerza para el testimonio y para hacer el bien, afiancemos las exigencias en favor de la justicia y la libertad. Con el fin de animar la esperanza y rogar por las necesidades concretas de cada comunidad, nos comprometemos a realizar actos y eventos de religiosidad popular, por ejemplo: procesiones con las imágenes del Señor, la Virgen o los santos más queridos en cada lugar. La esperanza y el compromiso concreto deben llevarnos a ser samaritanos unos de otros en esta hora difícil en que nos encontramos. En ese contexto, el IV Encuentro Nacional de Jóvenes (ENAJÓ), que se celebrará del 1° al 4 de agosto en la Provincia eclesiástica de Cumaná, quiere ser un aporte valiente y esperanzador de los jóvenes católicos de Venezuela ante la situación que vive el país.

18. Una vez más, Dios nos reitera: “No temas, yo estoy contigo”. En sus horas de dolor y prueba, el creyente se toma con más fuerza de la mano de su Señor. En estos momentos de sufrimiento y lucha, invocamos una vez más la maternal intercesión de la Santísima Virgen María de Coromoto, para que Ella, con su oración ante su Hijo, nos ayude a superar los males de la situación actual. Como nos ha dicho el Papa Francisco: “María es como Dios quiere que sea su Iglesia: Madre tierna, humilde, pobre de cosas y rica en amor” (PAPA FRANCISCO, Fiesta del Inmaculado Corazón de María, 9 de junio de 2018).

Con nuestra bendición,  
Los Obispos de Venezuela.

Homenaje

# Cuando Ignacio Castillo s.j. llegó al cielo

Jesús María Aguirre, s.j.\*



Ignacio Castillo, s.j.

OSCASI



Ignacio Castillo, s.j. junto a sus padres, primeros años en la Compañía de Jesús.

El autor rememora tres aspectos que marcaron la vida intelectual y pasional del jesuita Ignacio Castillo Sosa (1946-2018)

H e escuchado muchas frases elogiosas de Ignacio Castillo s.j., en sermones, obituarios, comentarios de amigos fieles u ocasionales, reacciones y cumplidos de velorio y otro sí de actos protocolares, por eso me ahorro el panegírico post-mortem. Solamente quiero rescatar tres aspectos que no se resaltan en el anecdotario pintoresco de su vida y que marcaron su vida intelectual y pasional.

Ignacio amó profunda y dolorosamente a la Iglesia venezolana desde una mirada un tanto insólita para el común de los teólogos y sociólogos de la religión, la del observador empático de la religiosidad popular y de sus expresiones estéticas, vinculadas al mundo afrovenezolano (Choroní, Bobures), indígena (Cacurí) y a sus hibridaciones criollas.

Desde que participó en el Centro Gumilla, recién ordenado, contribuyó a describir, analizar e interpretar los signos de nuestra Iglesia en una colaboración interdisciplinar, uno de cuyos frutos fue la publicación *Análisis sociopolítico de la Iglesia Latinoamericana* del Curso Latinoamericano de Cristianismo, Caracas: 1981.

Pero ya cinco años antes, en 1976, con su inteligencia perspicaz sobre el momento eclesial, esbozaba las tendencias innovadoras marcadas por la teología de la liberación y publicaba un ensayo que sigue teniendo aún vigencia y hasta puede servir de evaluador del momento presente a partir de las expectativas planteadas. No se le escapaba el talante secularizador de la sociedad moderna, pero captaba las corrientes profundas de una cultura y religiosidad latinoamericanas que reconfiguraban la cultura dominante y jerárquica con nuevas expresiones rituales y plásticas.

En su investigación de postgrado en antropología bajo la guía de Gilberto Giménez analiza estos procesos de resemantización de la religiosidad popular en una población mexicana, que bajo una aparente alienación —opio del pueblo— sustenta hervores utópicos y subversivos. (*San Pueblo: alienación y utopía*. Centro de Reflexión Teológica, Ciudad de México: 1979).



## Testimonio de Manuel Antonio Teixeira sobre el P. Ignacio Castillo s.j.

Hay personas que son tan significativas en la vida que dejan una huella imborrable, una especie de sello indeleble en el alma. Una de esas personas fue y es el P. Ignacio Castillo. Fue alguien de una personalidad extraordinaria: tenía una refinada finura señorial propia de eruditos que se mueven entre las grandes obras de arte y teatro y una sensibilidad para descubrir en el arte y narrativa popular lo propio de las grandes obras. Esa sensibilidad es única. No había distancia entre un Claude Monet y un artista popular de Choroni. No había distancia porque sabía leer el alma en la obra de uno y de otro, y aunque las distancias técnicas eran visibles, percibía la semejanza del espíritu de ambos. Solo alguien como el P. Ignacio podía admirar con el mismo agrado dos obras tan distantes. También tenía en la fe un peculiar modo de leer lo esencial. Recuerdo cuando venía a clases de Antropología Filosófica con aquellos collares extraños. No era una extravagancia, sino una comunión de fe. Saber ver en las prácticas de fe populares la esencia de la fe en Jesús es propio de un hombre orante e intelectual. Me siento muy triste por su partida. No puedo evitar llorar su ida. Lamento profundamente no poder estar en el funeral. Con él aprendí a ser un poco Jesuita sin dejar de ser dehoniano. Gracias a la comunidad Jesuita por tan gran cura, profesor y amigo.

A partir de estas búsquedas empíricas revisa la visión reduccionista del marxismo en boga sobre la función alienante de la religión y lanza unos apuntes lúcidos sobre las matrices de nuestro catolicismo popular.

Sin embargo, su vocación investigadora no se ve satisfecha en aulas y escritorios y desde una perspectiva productiva se lanza a una labor creadora vinculada al imaginario religioso popular.

En segundo lugar, quiero destacar esa faceta del creador que quiere plasmar sus intuiciones en una obra. De alguna manera el proyecto de "Agua Fuerte" sintetiza su vocación arquitectónica –profesión que hubiera seguido de no haberse consagrado a la vida religiosa–, pues en ella conjuga su visión del espacio integrado a la naturaleza y la refuncionalización de una obra moderna como una hidroeléctrica abandonada, en un hogar artístico y a la vez sacro de contemplación, reflexión y creación. Los murales del cielo, de las musas y el purgatorio debidos a Zapata y Elsa Morales, que iluminan las paredes

del salón de máquinas, convertido en salón de actos, revelan su talento de curador de la cultura, sobre todo ligada a los contextos populares. En ese entorno él mismo cocinaba, tejía tapices, pintaba, organizaba eventos musicales –conciertos de guitarra y exhibiciones de conjuntos corales– y a la vez atendía las demandas religiosas de los caseríos del entorno de Uraca.

Y, por fin, en tercer lugar, el aspecto más desconocido es su contribución a la reflexión sobre el humor criollo. Todos sabemos de su fina ironía, pero no de su interpretación de las tácticas subversivas –en expresión del correligionario Michel de Certeau– con las que el pueblo juega para burlarse del poder. Tras insistirle que escribiera algo sobre el humor para la revista *Comunicación* y ante su resistencia por cierto pudor intelectual, llegamos al acuerdo de publicar el escrito con un pseudónimo. Así, en el número 38 de la revista monográfica sobre el humor, antecedido de unos versos de Kotepa Delgado "Cuando Aquiles Naoz llegó al cielo", publicamos el sermón de Fray Plácido de la Divina Gracia (pseudónimo que encubre al P. Ignacio Castillo) en la solemnidad de San Benito de Palermo, durante las parrandas decembrinas de Bobures en el año del Señor 1999, primero de la revolución.

Por eso en estas líneas de homenaje he escogido el título: "Cuando Ignacio llegó al cielo", en paralelismo con los versos de Kotepa Delgado "Cuando Aquiles llegó al cielo", pues tanto Aquiles como Ignacio sabían de humor y de amor.

\*Miembro del Consejo de Redacción de SIC.

### REFERENCIAS:

- Algunas pistas sobre el contexto de Producción y Consumo del Arte Popular / Ignacio Castillo.-- 124-125.-- En: Sic.-- Caracas : Centro Gumilla.-- 54, 533 (Abr. 1991).  
Documento a texto completo:  
[http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC1991533\\_124-125.pdf](http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC1991533_124-125.pdf)  
El futuro de nuestra iglesia / Ignacio Castillo.-- 350-353. En: Sic.-- Caracas : Centro Gumilla.-- 39, 388 (Sep-Oct. 1976).  
[http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC1976388\\_350-353.pdf](http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC1976388_350-353.pdf)  
Nuestro catolicismo popular: apuntes / Ignacio Castillo.-- 345-346.- En: Sic.-- Caracas : Centro Gumilla.-- 44, 438 (Ago. 1981).  
Por el humor de Dios / Fray Plácido de la Divina Gracia –pseudónimo de Ignacio Castillo– en: *Comunicación: Estudios venezolanos de comunicación* / Equipo Comunicación.-- Caracas : Centro Gumilla.-- 8, 38 (Jun. 1982).  
"Cuando Aquiles llegó al cielo", de Kotepa Delgado.  
"Por el humor de Dios", de Fray Plácido de la Divina Gracia (pseudónimo del P. Ignacio Castillo, s.j.): [http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/COM198238\\_68-84.pdf](http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/COM198238_68-84.pdf)

Libro

## ***El cooperativismo larense: surgimiento y desarrollo en cinco décadas (1958-2008)***

Reinaldo Rojas\*

**E**n este texto se estudia el desarrollo del cooperativismo que se generó en Venezuela, y en el estado Lara en particular, a partir del año 1958, por las siguientes razones:

En primer término, porque las expresiones del cooperativismo existentes en períodos anteriores no alcanzaron a consolidarse consistentemente ni a conformar un movimiento cooperativo orgánico ni articulado.

En segundo lugar, por el conjunto de factores políticos e institucionales nacionales e internacionales que históricamente se conjugan a partir de ese tiempo, para ejercer una influencia significativa sobre el resurgimiento que va a experimentar el cooperativismo venezolano, y el larense en especial.

Una tercera razón está relacionada con las políticas de sustitución de importaciones del Estado venezolano que impulsan desde inicios de los años 60 la promoción de la industrialización y la reforma agraria, con un importante componente de fomento cooperativo –sustentado en la cooperación internacional señalada– entre la población popular del campo y la ciudad, como parte de los procesos de modernización que se aspiraba inducir en la sociedad venezolana de ese entonces. Y, por la razón fundamental de que el movimiento cooperativo que actualmente existe en el país y en el estado Lara en particular –objeto de nuestro estudio–, surgió en ese tiempo histórico.

La investigación abarca hasta la primera década del siglo XXI en el marco del proceso de transición sociopolítica y de implementación del proyecto bolivariano, considerando las razones que se presentan a continuación:

Una primera, porque en lo fundamental el cooperativismo venezolano que existe para el momento en que se inicia el gobierno del presidente Hugo Chávez es el que surgió en las décadas de los años 60 y 70, logrando mantenerse y desarrollarse relativamente hasta el presente.

La segunda, porque ese movimiento cooperativo existente para el inicio del tiempo histórico referido, se planteó importantes expectativas con relación a las posibilidades de ampliar sus campos de acción y contar con un marco legislativo y con políticas públicas más adaptadas a sus realidades y necesidades, en el contexto del cambio político iniciado con la llegada al poder político-institucional del presidente Chávez.

Tercero, porque el conjunto de políticas diseñadas e implementadas, las agencias gubernamentales creadas y el volumen de recursos ejecutados por el gobierno del presidente Chávez constituyeron claramente, por un lado, la mayor atención y dedicación gubernamental al sector del cooperativismo en la historia del Estado venezolano y de este movimiento social y, por otra parte, representaron –lo cual será objeto de

detenido análisis y demostración— el mayor desbalance entre los objetivos explícitamente perseguidos, los esfuerzos dedicados y las realizaciones alcanzadas.

Y, una cuarta razón asociada a la persistencia —recurrente en los diferentes gobiernos incluso a partir de los años 40 y los de 1958 en adelante— de un rol del Estado frente al cooperativismo, caracterizado por algunos rasgos comunes a tales administraciones gubernamentales —incluso la administración del presidente Chávez, que se planteaba en forma explícita lo contrario— expresada claramente en este párrafo de Martínez Terrero:

El gran problema, siempre al fondo de todo proyecto, es que en Venezuela, por su riqueza petrolera por un lado y la pobreza del pueblo por otro, todos se han acostumbrado a la ayuda del gobierno. En concreto, las cooperativas fueron constituidas como formas de obtener créditos o como vehículos para distribuirlos y controlarlos. Así sucedió antes y así ocurrió de nuevo en la primera etapa del régimen democrático después de enero de 1958. Se crearon y hasta se registraron cooperativas organizadas con dinero de fuentes oficiales. Esto llevó a pérdidas de muchos millones... (Martínez Terrero, 1972: 38)

Precisamente ese rasgo esencial que presenta el país como una nación cuyo Estado es propietario del conjunto de los yacimientos energéticos —petróleo y gas— y del volumen de reservas más elevadas en todo el planeta, ha influido de forma determinante —desde las primeras décadas del siglo xx— tanto en la conformación básica de la economía como en la estructuración del propio Estado y de sus clases sociales, dando lugar a una peculiar constitución de sus organizaciones sociales —gremios, sindicatos, cooperati-

vas y partidos políticos— y de sus relaciones, marcadas por una alta dependencia y pugna por la redistribución de la renta que la actividad de explotación y comercialización internacional de petróleo le genera al Estado venezolano. Todo lo cual constituye parte fundamental del contexto histórico-social en el cual ubicaremos el análisis del cooperativismo larense.

Para examinar los orígenes y el desarrollo del cooperativismo venezolano actual y, en particular, el larense, se seleccionó el período comprendido entre los años 1958 y 2008 por las razones señaladas. A los fines de estudiar con mayor exhaustividad y alcanzar mejor comprensión de las realidades y dinámicas presentes en el movimiento cooperativo —en el marco del contexto histórico-social prevaleciente—, se establecieron tres etapas fundamentales para el análisis.

Estas etapas se establecieron considerando fundamentalmente la combinación de dos criterios. Por un lado, la situación del movimiento cooperativo, sus realidades organizativas —el nivel de expansión y desarrollo de sus organizaciones de base y de sus integraciones cooperativas—; sus proyectos —avances, limitaciones— y los resultados e impactos de los mismos —en sus entornos comunitarios, en la región y en el país.

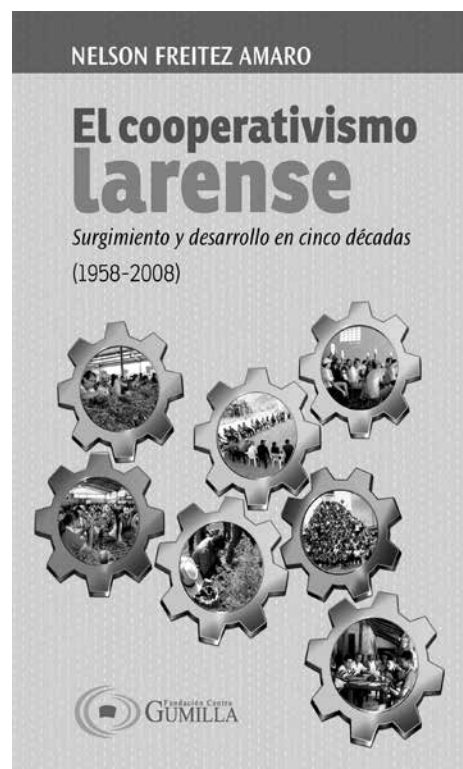
Por otro lado, las políticas del Estado venezolano hacia el cooperativismo, sobre todo en momentos de intensificación de las acciones estatales de promoción, financiamiento y de aprobación de nuevas legislaciones, como lo constituyeron los inicios de los años 60 del siglo xx —etapa fundacional—, mediados de los años 70 —crisis y diversificación— y en gran parte de la década de comienzos de siglo —el cooperativismo en la transición política de 1999 a 2008—. Las etapas son las siguientes:

- La etapa fundacional del actual cooperativismo larense: promoción inicial y primeras

integraciones (1958-1972). En este lapso surgió el primer conjunto de asociaciones, arribaron al Estado las primeras entidades nacionales e internacionales de promoción cooperativa que desplegaron su labor en campos y ciudades larenses y, posteriormente, en otras partes del país.

Igualmente se constituyeron las dos primeras integraciones cooperativas. Una etapa de surgimiento y expansión inicial del cooperativismo, raíz de una parte fundamental del cooperativismo actualmente existente.

- Crisis, diversificación y desarrollo de nuevas integraciones y alternativas en el desarrollo del cooperativismo larense (1973-1998). Esta etapa se inicia con la acción de nuevos grupos promotores y la crisis y ruptura de sus integraciones iniciales —funda-



Libro: **El cooperativismo larense**  
(1958-2008)

Autor: **Nelson Freitez**

Número de páginas: **167**

Editorial: **Fundación Centro Gumilla,**  
**2018**

cionales—; se experimenta la diversificación de sus concepciones, integraciones, áreas de acción y proyectos, con una posterior expansión y consolidación de sus principales asociaciones, articulaciones y proyectos vinculados al incremento de su influencia e impactos en la sociedad larense.

- El cooperativismo larense en la transición sociopolítica y en el marco del proyecto bolivariano (1999-2008). En esta se diseña e implementa un variado conjunto de iniciativas legislativas, institucionales y financieras por parte del Estado venezolano que estimula la multiplicación de nuevas cooperativas.

Se crean espacios novedosos de diálogo e interrelación entre el cooperativismo histórico y las nuevas asociaciones. Se estancan o presentan serias crisis en algunas integraciones cooperativas en la entidad en tanto otras continúan avanzando en un contexto restrictivo y complicado.

Se analizó en cada etapa las características que presentaron la organización y la acción del cooperativismo enmarcándolas en el contexto de elementos significativos en el cual surgieron y se desarrollan.

#### **LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS ESTUDIADAS Y SU ABORDAJE COMO TENDENCIAS**

Las expresiones organizadas del cooperativismo larense que fueron estudiadas:

- Cecosesola, constituida como Central Cooperativa de Servicios Sociales Lara en el año 1967. A partir del año 2002 reformó su Estatuto Interno cambiando su denominación a Organismo de Integración Cooperativa Cecosesola. Constituye uno de los principales ejes de integración y desarrollo del cooperativismo larense, por lo cual se le dedica una mayor atención en el trabajo.

- Fecoseven (Federación Nacional de Cooperativas de Servicios Múltiples de Venezuela), surgida en el año 1980 a raíz de la crisis y ruptura en el seno de Cecosesola y por la necesidad de garantizar el servicio funerario a las cooperativas desafiadas; agrupa en la actualidad a trece cooperativas dedicadas fundamentalmente al ahorro y crédito y a los servicios funerarios.
- Copalar (Asociación Cooperativa de Servicios Múltiples Agropecuarios “Productores Agrícolas Lara”), organización de pequeños productores de café de las zonas altas del estado Lara –Municipio Morán, Parroquias Hilario Luna y Guarico—, surgida en el año 1980, alcanzó a agrupar alrededor de setecientas familias caficultoras residentes en más de ochenta caseríos y organizadas en veintiséis Uniones de Créditos y Servicios integradas en esta cooperativa de segundo grado.
- Cooperativa La Alianza, fundada en el año 1976 como asociación de productores agrícolas –organizados bajo propiedad colectiva de sus medios de producción—; se encuentran localizados en la zona alta del Municipio Andrés Eloy Blanco. Desde el año 1983, conjuntamente con Cecoesola, organizan las Ferias de Consumo Familiar (FCF), uno de los principales proyectos del cooperativismo larense.
- Cecotorres (Servicios Cooperativos del Municipio Torres), organización de integración de cooperativas del Municipio Torres, constituida en el año 1970; en la actualidad la integran doce cooperativas –cuatro urbanas y ocho rurales—, dedicadas al ahorro y crédito, servicios funerarios, producción agrícola, cría de caprinos y distribución de gas doméstico.

Este conjunto de asociaciones e integraciones cooperativas constituyen una porción signi-

ficativa del cooperativismo larense. Se conformaron en las décadas de los años 60, 70 y comienzos de los 80 y representan las expresiones organizadas de mayor experiencia y permanencia del cooperativismo actual en la entidad. Se estudiaron bajo dos perspectivas:

- Describiendo y analizando sintéticamente sus procesos de organización y acción cooperativa, sus proyectos e interrelaciones como cooperativas, y sus relaciones con el Estado venezolano, en cada una de las etapas definidas. De forma de apreciar e interpretar sus evoluciones y líneas de continuidad o cambio en el transcurso de cada etapa.
- Elaborando tendencias de desarrollo del cooperativismo como movimiento social sobre la base de la identificación y análisis de sus ejes de integración, de sus instancias de articulación o convergencia y de sus proyectos de mayor impacto, para evidenciar las asociaciones con concepciones, formas organizativas y proyectos de mayor innovación e impacto o asociaciones con limitaciones, estancamientos y bajo impacto en sus acciones.

De tal manera, se producirá además de un mapa de organizaciones que surgen y se desarrollan en un determinado contexto histórico-social, un análisis de sus principales líneas de evolución o estancamiento y de sus tendencias de desarrollo, para contribuir a una caracterización de conjunto sobre el surgimiento, desarrollo y situación del cooperativismo como movimiento social en el estado Lara en el período en estudio.

\*Doctor en Historia.



# Violencias

Daniel Ortega, presidente de Nicaragua.

EL INDEPENDIENTE

Javier Contreras, s.j.\*

Convertir el poder en instrumento de imposición de un proyecto determinado, no es una acción que se ejecute a través de un mecanismo único. Uso de la fuerza, presión de la institucionalidad corrompida, manejo arbitrario de la economía y refinamiento de prácticas intimidatorias, dan cuenta del carácter agresivo de líderes que, sin ningún miramiento, exhiben su prepotencia

**P**erú está inmerso en una crisis política que, entre otros efectos, produjo que Pedro Pablo Kuczynski renunciara a la presidencia el 21 de marzo del año en curso. Su sucesor, Martín Vizcarra, ha tratado de restablecer la confianza en las instituciones de gobierno, sabiendo que el daño estructural que existe dificulta dicha tarea que ahora se enfrenta a un nuevo obstáculo: la corrupción en el sistema judicial.

Mediante una serie de reportajes e investigaciones periodísticas, se han hecho públicas distintas evidencias del entramado de ilegalidad, negocios y corrupción que se instaló en instancias como el Consejo Nacional de la Magistratura y el seno del Poder Judicial. Pactos en torno a sentencias, ofertas de rebajar condenas y la fijación de tarifas en torno a decisiones favorecedoras para criminales, forman parte de lo que, en palabras del presidente Vizcarra, es una “podredumbre”.

Tal ha sido el impacto de este escándalo, que han surgido insinuaciones sobre la posibilidad de que el propio presidente de la República esté vinculado con este caso. Vizcarra ha sentenciado con firmeza: “No me voy a dedicar a responder el uso de mi nombre sin justificación alguna”<sup>1</sup>. Por ahora, el Presidente plantea una reforma de emergencia de todo el sistema judicial, iniciativa en la que la pugna entre los diversos factores políticos no se hará esperar, ya que apoyarán o no esta decisión, en función de los intereses que para cada sector estén en juego. Lo que se hizo visible es la punta de un iceberg cuyas dimensiones están lejos de conocerse.

## MUERTE Y REPRESIÓN, LA FÓRMULA DE DANIEL ORTEGA

Desde el mes de abril cuando comenzaron las protestas de buena parte de la sociedad nicaragüense, manifestando su descontento por las políticas del Presidente y su círculo de colaboradores, entre los que destaca su esposa, la vicepresidenta Rosario Murillo, el nivel de angustia y humillación de quienes adversan al gobierno sandinista ha crecido, de manera directamente proporcional, al abuso y arbitrariedad de quienes detentan el poder.

El desgaste de la administración de Daniel Ortega no obedece, exclusivamente, al tiempo que lleva en su segunda presidencia, es decir, once años. Se ha profundizado con los modos dirigidos a pervertir, incluso desaparecer, cualquier rasgo de institucionalidad puesta al servicio de la construcción y mejoramiento de la democracia, decantándose por lo contrario; autoritarismo personalista que borra la separación entre Estado y gobierno, ejerciendo el poder como medio y fin en sí mismo.

Salpicado por denuncias respecto a la segregación político-social que marca su gestión, que corruptamente favorece a quienes lo apoyan en detrimento de los intereses de las grandes mayorías, la vía que decidió tomar Ortega fue la de la negación y la soberbia. En ese marco, el resultado es la muerte de más de 350 personas, según indican organismos humanitarios locales como la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos. A la clásica represión protagonizada por los organismos de seguridad, el sandinismo ha sumado el paramilitarismo como apoyo para *castigar* a quienes reclaman justicia. Bajo la denominación de *fuerzas combinadas*, grupos que mezclan funcionarios con civiles armados, los paramilitares de Ortega se han convertido en el brazo ejecutor de hostigamiento y masacres en distintas ciudades del país.

Varios sectores de la vida pública han pedido el cese de la represión, abogando por un entendimiento político que, al menos por el momento, no se vislumbra posible. En este punto, Ortega, su esposa y las fuerzas que en ellos tienen su fuente de riquezas, no parecen estar dispuestos a negociar políticamente hablando, optan por la violencia a la que quieren cubrir con un barniz de legitimidad, argumentando que detrás de las protestas se esconde un intento de derrocarlos, al cual no van a ceder. Una muestra de la posición del gobierno es el trato que han dado a representantes de la Iglesia católica y al sector universitario, llegando a herir, golpear y asesinar a personas pertenecientes a estas organizaciones en las que, desde hace tiempo, identifican un objetivo a eliminar; cuando menos a neutralizar.

Puntualizar cada uno de los episodios que ha tenido lugar durante estos meses, resulta imposible por cuestión de espacio. Sirva como lamen-



Recep Tayyip Erdogan, presidente de Turquía.

NOTITARDE

table muestra del horror que vive Nicaragua lo acontecido en la ciudad de Masaya con la llamada *operación limpieza*, el asedio a las universidades y la irrupción violenta en distintas iglesias. En cada uno de estos hechos han muerto personas, se han ocasionado daños a la infraestructura, se ha profundizado el dolor y la dificultad para encontrar una solución política a la crisis.

Nicaragua se suma a la lista de países que, gobernados por representantes de la izquierda, supuestos garantes de la igualdad, han producido un indiscutible retroceso en sus naciones, secuestrando instituciones, siendo altamente ineficientes y corruptos, estableciendo la represión como mecanismo para mantenerse en el poder una vez que pierden el apoyo de las mayorías, y enlutando a miles de familias con las muertes que su accionar genera. Las consignas de corte reivindicativo que acompañan desde el principio a Ortega, se han convertido en desproporción y daño, en tal sentido, el obispo auxiliar de Managua, Silvio Báez, dijo: “Lo que está sufriendo nuestro pueblo es mucho más grave de lo que a él le pasó”.<sup>2</sup>

## ERDOGAN SE AFIRMA Y CONCENTRA EL PODER

Dos años después del intento de golpe de Estado en contra de su gobierno, el presidente de Turquía muestra una solidez que le permite mantener el control de un país que, por ubicación e historia, juega un papel clave en la geopolítica internacional. En el 2017, y en el marco de un decreto de *estado de emergencia*, se llevó a cabo un referéndum que otorgó al Presidente la posibilidad de modificar la Constitución, gobernar por decreto, elegir sin ninguna consulta a los representantes de los poderes públicos, entre otras atribuciones.

Cuando en junio de este año Erdogan resultó reelecto, cerró el círculo que comenzó a trazarse desde el fallido golpe de Estado: ejecutó una purga en las fuerzas armadas; criminalizó y persiguió a la disidencia; fortaleció su alianza con



López Obrador, presidente de México.

EL HERALDO DE SAN LUIS POTOSÍ

el conservador *Partido Nacionalista* (MHP), formación con la que controla la mayoría parlamentaria; y redujo la influencia de sus principales adversarios, el *Partido Democrático del Pueblo* (HDP) y el *Partido Popular Republicano* (CHP). Desde el más puro pragmatismo, el mayor beneficiado del intento de golpe en 2016 fue Erdogan, razón por la que Sükrü Kücüksahin, periodista turco, sentencia: “La conclusión de los diputados opositores fue que el intento de golpe fue previsto por el gobierno”<sup>3</sup>.

Fronteras adentro, Erdogan es ahora el líder que más poder ha logrado concentrar desde el fundador de la República de Turquía, en el año de 1923, Mustafa Kemal Atatürk. Esta condición lo satisface, pero no resulta suficiente para sus intereses; en un mundo interconectado la ambición también expande sus fronteras, de allí el deseo de ser un jugador cada vez más importante en el tablero internacional. El conflicto en Siria y la tensión de Estados Unidos con Irán, entre otras situaciones, ofrecen a Erdogan la oportunidad de convertirse en factor importante en decisiones de peso. Los momentos pondrán a prueba su capacidad de negociación, de la que dependerá que el poder interno se traduzca en influencia real externa.

### EUROPA DÉBIL; TRUMP TENSA LA CUERDA; PUTIN SONRÍE

Se hacen patentes tres realidades: la fragilidad de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la irreversibilidad de la línea en política internacional de Washington, y la tranquilidad de la que goza el Presidente ruso en estos momentos. Ahora bien, la debilidad europea no significa, necesariamente, crisis, eso dependerá de la capacidad de sus líderes en este momento particular. La cuerda que está tensando Trump, puede comenzar a romperse desde dentro, ya que por más apoyo que tenga, en el Congreso y el Senado ya se están encendiendo alarmas que

antes no se accionaron. Putin sonrío, es cierto, pero con reservas, conocedor de la volatilidad de quien ahora le sirve de apoyo internacional.

La secuencia que tuvo como locaciones a Bruselas (sede de la reunión de la OTAN), Reino Unido (sede del encuentro Trump-May) y Helsinki (sede del encuentro Trump-Putin), bien puede considerarse una extensión, con cambio de algunos rostros pero manteniendo el contenido y las formas, de lo que fue la secuencia Cumbre del G-7 en Quebec y el encuentro de Trump con Kim Jong-un en Singapur. Los dos periplos estuvieron marcados por declaraciones en contra de Europa, seguidas de reuniones con los, hasta hace poco, enemigos tradicionales de Estados Unidos. Trump sigue poniendo las reglas del juego, Europa parece no atinar en la contundencia y la congruencia de sus reacciones, Rusia y China, activa o pasivamente, fortalecen su influencia gracias al accionar del presidente de Estados Unidos. Faltan muchos vaivenes por presenciar.

### A TENER EN CUENTA

Manuel López Obrador fue electo presidente de México en los comicios que se realizaron el día 1 de julio. En la tercera campaña en la que participó, López Obrador obtuvo un contundente apoyo a lo largo y ancho del país, con lo que ratificó la pertinencia de insistir en el clima políticamente adverso, y capitalizó el descontento generalizado por las malas gestiones de los tradicionales *Partido Revolucionario Institucional* (PRI) y *Partido de Acción Nacional* (PAN), agrupaciones que habían concentrado el poder durante más de un siglo.

Por sus afirmaciones y manejo mediático, asociado con los postulados de la llamada izquierda latinoamericana, el ahora nuevo Presidente divide las opiniones en torno a lo que puede llegar a ser su desenvolvimiento al frente de la estructura de un Estado de las características del mexicano. Parece ingenuo pensar que su *orientación ideológica* no tendrá peso en su forma de gobernar; pero igualmente ingenuo resulta pensar en repeticiones automáticas de implementaciones políticas de mandatarios con los que manifiesta afinidad. Habrá que esperar las coincidencias y diferencias entre López Obrador, opositor acérrimo y candidato recurrente, y el López Obrador presidente.

\*Miembro del Consejo de Redacción de SIC.

### NOTAS:

- 1 Declaraciones del presidente de Perú, Martín Vizcarra. Tomadas de mundo.sputniknews.com. 17 de julio de 2018.
- 2 Palabras del obispo Silvio Báez, tomadas de www.infobae.com. 17 de julio de 2018.
- 3 Declaraciones de Kücüksahin, tomadas de www.lavanguardia.com. 15 de julio de 2018.



Delcy Rodríguez, vicepresidenta de la República.

DESCIFRADO

## Venganza personal

El modo de hacer “política” en Venezuela se va distorsionando, se impone el interés personal por conservar el poder, frente a la imperiosa necesidad de que se tomen decisiones certeras que procuren cambios estructurales que permitan superar la crisis

a vicepresidenta ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez, afirmó en declaraciones ofrecidas en el programa “José Vicente hoy” del periodista José Vicente Rangel, que la revolución bolivariana:

... es nuestra venganza personal de esa época oscura donde muchos jóvenes fueron asesinados, torturados, desaparecidos [...] Sabemos que la llegada del comandante Hugo Chávez fue nuestra venganza personal, la inclusión, la democracia participativa, la igualdad, todo lo que significa el socialismo bolivariano.

Y, por si no quedaba claro, en otra parte de la entrevista volvió a enfatizar que “la revolución es nuestra venganza por la muerte de nuestro padre y sus verdugos...”; y que pese a ser una “venganza”, en ella “no hay odio”.

Las declaraciones de la vicepresidenta, hechas de una manera tan descarada y adrede, llevan a pensar que lo que buscan es generar más conmoción y ambigüedades en un momento de país muy sensible y dramático por la crisis que estamos atravesando. Sus palabras dibujan, también, un modo de querer hacer “política” donde se hace evidente el cinismo de quien se cree con el poder de dominio y una prepotencia ilimitada, que no tiene interés por trabajar en superar la crisis que voluntariamente han creado, sino que



quiere *echarle más leña al fuego* para generar más desesperanza, impotencia y rabia. La venganza de la que habla Delcy es la muestra más palpable de un país que ha aniquilado su institucionalidad y se cimienta sobre la impunidad.

La política de venganza tiene ya rostros concretos, hechos imborrables, realidades innegables, puesto que el hambre, la escasez de medicinas, el quiebre de la producción, la pérdida del valor del trabajo y de los salarios, las torturas, censuras y persecuciones, el drama de los pacientes renales, con cáncer, o con VIH, que mueren por no conseguir sus medicinas, son los frutos de quienes desde la “venganza” han decidido “hacer patria”.

#### LAS ENFERMERAS EN PARO

Dentro de la gravísima crisis del sistema de salud venezolano, donde la falta de insumos y medicinas se va convirtiendo prácticamente en un crimen de lesa humanidad, está la paupérrima realidad que están viviendo las enfermeras que trabajan en el sistema de salud pública, cuyos salarios no alcanzan siquiera un dólar americano al mes. Es por esta situación que, a finales del mes de junio, el gremio de enfermeras convocó a un paro nacional indefinido para exigir el aumento de salarios, además de dotación de equipos, insumos y medicinas

en toda la red hospitalaria. Señalan que en caso de no recibir respuesta por parte del Gobierno nacional “habrá renunciaciones masivas en los hospitales”.

Además del paro iniciado por las enfermeras, que sigue su curso durante el mes de julio, el presidente de la Federación Médica Venezolana, Douglas Natera, informó la decisión de llamar a “paro activo nacional” hasta que, también, sean atendidos sus reclamos salariales. Este llamado busca exigir el acuerdo por “sueldos dignos” que le permitan a todo el personal cubrir sus “necesidades básicas”. Natera enfatizó que los hospitales se encuentran “prácticamente cerrados” por la falta de insumos y que si mantienen sus puertas abiertas “es porque ahí se encuentra el personal de la salud” que ha decidido trabajar en condiciones prácticamente *ad honorem*.

#### LOS APAGONES NO TIENEN FIN

La crisis eléctrica que comenzó a sentirse a partir del año 2009 sigue en curso, algunas veces latente, otras más evidente. En este momento, el interior del país vive una especie de penumbra, mientras que la ciudad de Caracas pareciera estar al margen de ello, y solo puede contabilizar fallas eléctricas puntuales, pero nunca en la escala o magnitud de lo que vive el resto de los venezolanos en el interior del país. Para Aixa

López, presidenta del comité de afectados por los apagones, en lo que va de año han ocurrido más de 16 mil fallas eléctricas, esto se contrasta con la cifra que estimaron en el acumulado del año 2017, cuando contabilizaron 18 mil 221 fallas eléctricas. Los estados con mayor incidencia son Mérida, Táchira y muy especialmente Zulia, donde han ocurrido el 40 % de las fallas. Con respecto al estado Zulia, los problemas no solamente se traducen en bajones de la corriente, sino también en apagones generalizados que han alcanzado una duración de hasta doce o catorce horas continuas.

La crisis en el sector eléctrico es de dimensiones descomunales. Hay que considerar que no solamente se afectan las actividades domésticas básicas, sino que evidentemente alcanza a todos los sectores, generando caos y absoluta anarquía. De este modo, todas las actividades comerciales se ven afectadas, es imposible poner a trabajar un punto de venta sin luz, aunado a que en esas circunstancias también deja de funcionar el servicio de Internet. Esto repercute, además, en el sector bancario y financiero, bajo esas condiciones es imposible realizar actividades bancarias, transacciones electrónicas o hacer operaciones por taquilla. Se suma, además, la falta de efectivo, por lo que toda actividad comercial o prestación de algún tipo de servicio se paraliza. Pero también se afecta el suministro de gasolina y gasoil, ya que es imposible surtir de combustible a los vehículos, ocasionando mayor parálisis y limitaciones de medios de transporte en un momento crítico. Incluso, sectores que deberían tener respaldo eléctrico como el de la salud, ven también mermadas sus enclenques capacidades. De hecho, en la ciudad de Maracaibo dos centros de salud, la Maternidad Castillo Plaza y el Hospital Central, debieron cerrar sus puertas debido al problema eléctrico y a la falta de una



EL UNIVERSAL



EL ESTÍMULO

planta eléctrica de respaldo. Esto ha generado la contaminación de sus espacios por la imposibilidad de realizar las limpiezas adecuadas que requiere una institución hospitalaria.

Por su parte, el ministro de Energía, Luis Motta Domínguez, admitió que en el país “estamos ahorita en crisis”, en clara alusión a la crisis del sistema eléctrico nacional, y solo le basta que la población sepa “que puede pasar horas sin luz...” y que “... el tiempo no lo podemos decir porque eso va a depender de la disponibilidad (de energía) que tengamos. El tiempo puede ser cuatro, seis, ocho, doce horas, las que sean necesarias”. Pareciera que al ministro solamente le queda pedir a la población resignación y adaptación frente al racionamiento eléctrico, sin que presente mayores propuestas o alternativas claras que puedan solventar la crisis en el mediano o largo plazo.

#### LA VIDA DESDE LA HIPERINFLACIÓN

Según datos aportados por el informe del Centro de Documentación y Análisis (Cenda), la canasta alimentaria, que contiene sesenta productos, tuvo para el mes de junio una variación intermensual de 125,5 %, para un total de Bs. 164.151.722,26. Entre los productos que incrementaron su precio y tienen ma-

yor impacto en el costo total de la canasta están las proteínas como carnes y sus preparados, leche, quesos y huevos, y el rubro frutas y hortalizas. Asimismo, en el informe presentado, se señaló que para poder comprar cualquier producto se requiere de al menos un millón de bolívares o más, una cantidad que pocos venezolanos pueden cubrir holgadamente. De esta manera, la hiperinflación hace mella en la capacidad de compra de los venezolanos. Los sueldos son incapaces de avanzar a la par del alza continuada de los precios. Se estima que un trabajador necesita un mínimo de Bs. 5.471.924 diarios para alimentar a su familia; es decir, que el salario mínimo mensual (Bs. 3.000.000) continúa siendo inferior al monto requerido. Un grupo familiar promedio si acaso puede adquirir el 1,8 % de la canasta básica alimentaria. Quedan por fuera insumos como la ropa o la compra de los nuevos útiles escolares para el próximo inicio del año escolar, cuyo costo estimado total ronda los Bs. 194.000.000, es decir, poco más de sesenta salarios mínimos.

El Gobierno pareciera hacer poco o nada por frenar la hiperinflación y la caída del valor del bolívar que afecta la capacidad económica de las familias venezolanas que dependen exclusivamente de sus salarios y no tienen ingresos o acceso a moneda extranjera. De hecho,

el Gobierno propuso la creación del “plan 50”, con el que buscaba darle un “punto de estabilidad” a la economía afectada por el alza de los precios, fijando el precio máximo de venta al público. Para el Gobierno nacional, combatir la hiperinflación pasa por hacer un control de precios, pero esta es una política que durante todos estos años ha demostrado estar equivocada, ya que produce desabastecimiento y la imposibilidad por parte de las empresas productoras de reponer mercancía o adquirir la materia prima. No obstante, según lo anunció el ministro de Industrias y Producción Nacional, Tareck el Aissami, la publicación de los “precios acordados” quedó suspendida sin que se dieran mayores explicaciones a la población.

#### EL DESMORONAMIENTO DE LA MUD

La plataforma opositora Mesa de la Unidad Democrática (MUD) que fungió como coalición de partidos opositores se encuentra en proceso de desmoronamiento indetenible. Los quiebres internos evidencian que no existen puntos en común sobre la manera de gestionar la coalición y mucho menos de presentar planes y alternativas para enfrentar al Gobierno nacional. De los últimos episodios, el más significativo fue la salida de Acción Democrática de la plataforma, uno de los partidos con mayor representación y peso entre los grupos opositores.

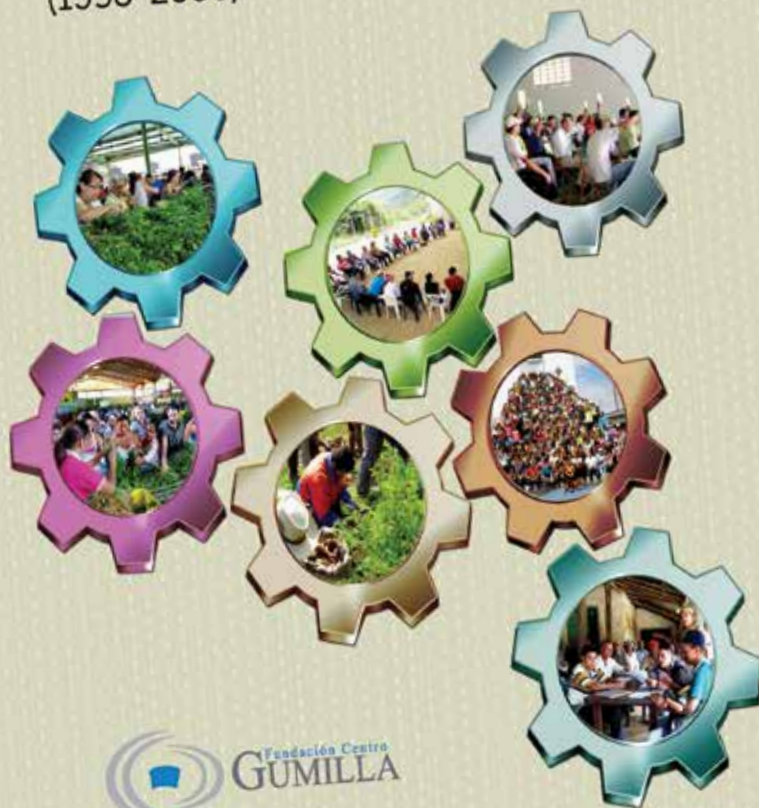
#### PSUV Y LA BÚSQUEDA POR REENCONTRARSE

Dentro de las filas del PSUV se han levantado voces que exigen y claman por una “limpieza” que permita “democratizar” al partido en un momento donde pareciera que la cúpula dirigente está cada vez más alejada de sus propias bases. Entre los nombres que van exigiendo las reformas están Elias Jaua, Erika Farías y Adán Chávez.

NELSON FREITEZ AMARO

# El cooperativismo lareense

*Surgimiento y desarrollo en cinco décadas*  
(1958-2008)



“Este libro llega al lector en un momento en que el país ve desdibujar su futuro por una crisis severa que ha tocado incluso las bases del tejido social. Pero esta historia nos enseña que es sobre las dificultades que se levantan los pueblos cuando los mueven principios de justicia, solidaridad y libertad acompañados de responsabilidad, autonomía y disciplina”, Reinaldo Rojas

Para adquirir nuestros productos,  
comuníquese al 0212-5649803 y 5645871

[www.gumilla.org](http://www.gumilla.org)

A smiling man and woman are shown in profile, looking towards each other in a park setting. The man is on the left, wearing a green shirt, and the woman is on the right, also smiling. In the background, there are green trees and a pink sky with large, colorful balloons in shades of yellow, orange, and red. The overall mood is bright and cheerful.

# Con Pago Móvil BVC ¡Te pago de una!

**Solo dame tu número de teléfono móvil y listo**  
Así cobras la cuenta sin el rollo de la línea o el punto de venta

**¡Es dinero al instante desde mi celular a tu celular!**